



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL



# SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-SIBISO-001-2022

**“SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y  
ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”**

LPN-SIBISO-001-2022  
“SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”

1 de 97

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,  
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820  
Ciudad de México. T. 5589573482

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SIBISO-001-2022**

**“SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”**

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
<b>PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.</b>	19 DE ENERO 2022	-----	<a href="http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gacetahttps://sibiso.cdmx.gob.mx/licitaciones">Http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gacetahttps://sibiso.cdmx.gob.mx/licitaciones</a>
<b>CONSULTA Y COMPRA DE BASES</b>	19, 20 Y 21 DE ENERO 2022	09:00 A 15:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
<b>JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.</b>	24 DE ENERO 2022	09:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
<b>RECEPCIÓN DE MUESTRAS</b>	26 DE ENERO 2022	09:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
<b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y GARANTÍA DE LA PROPUESTA.</b>	26 DE ENERO 2022	09:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
<b>COMUNICACIÓN DEL FALLO.</b>	28 DE ENERO 2022	09:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
<b>FIRMA DEL (LOS) CONTRATO(S)</b>	31 DE ENERO 2021	10:00 A 15:00 HORAS	FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LPN-SIBISO-001-2022  
“SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”



NOMBRE	CARGO
LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES	COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C. ALBERTO CALDERÓN ORDAZ	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
LIC. BERTHA NOELIA MARES SILVA	DIRECTORA DE COMEDORES SOCIALES
MTRA. NADIA TRONCOSO ARRIAGA	DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS (IAPP)

### 2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES.

ESTAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y ADQUISICIÓN EL, **MIÉRCOLES 19, JUEVES 20 Y VIERNES 21 DE ENERO DE 2022**, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LAS BASES TIENEN UN COSTO DE **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, QUE DEBERÁN PAGARSE MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA NÚMERO **00101258122**, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA **SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA**; A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**; SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL RECIBO EXPEDIDO EN LA VENTANILLA BANCARIA CONTenga EL NÚMERO DE REFERENCIA **08010514** (VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA), EN CASO CONTRARIO NO SERÁ POSIBLE REALIZAR LA COMPRA DE LAS BASES; DICHO RECIBO SE DEBERÁ CANJEAR, **DENTRO DE LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR**, POR LAS BASES CONCURSALES (EN MEDIO IMPRESO O ELECTRÓNICO) Y POR EL “RECIBO DE COMPRA DE BASES” EMITIDO POR LA CONVOCANTE. EL DEPÓSITO EN EFECTIVO SE EMITIRÁ ÚNICAMENTE EN LA SUCURSAL BANCARIA. NO SE ACEPTAN DEPÓSITOS Y/O PAGOS INTERBANCARIOS (BANCA ELECTRÓNICA). NO SE ACEPTARÁN PAGOS EN EFECTIVO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

### 2.4 PRESUPUESTAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES **2211 “PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDA PARA COMIDA” PARA LA PARTIDA 1, Y 4412 “AYUDAS SOCIALES A PERSONAS U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS” PARA LA PARTIDA 2 Y 3**, Y SU EJECUCIÓN SE SUBORDINA A CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

### 2.5 CONDICIONES DE PRECIO.

LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS Y MANTENERSE FIRMES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN DE LA “**SIBISO**”; NO SERÁN ACEPTADAS ESCALATORIAS DE PRECIOS DE NINGUNA ESPECIE, AÚN EN EL CASO DE INCREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, MATERIALES, O CUALQUIER OTRO BIEN NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS **BIENES** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

LPN-SIBISO-001-2022  
“SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”



**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LPN-SIBISO-001-2022**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 PÁRRAFO SEGUNDO, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, **43 y 63** FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL NUMERAL 5 DE LA CIRCULAR UNO 2019 DENOMINADA "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", **LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN ADELANTE "**SIBISO**", UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONOS 55 8957 3482 Y 55 8957 3482 EXT. 170, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-SIBISO-001-2022 "SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"**, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

**"BASES"**

**1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.**

"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

**1.2 DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.**

SE DETALLA EN EL **ANEXO I (ANEXO TÉCNICO)** DE ESTAS BASES.

**2 INFORMACIÓN GENERAL.**

**2.1 RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON: EL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES, COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y EL C. ALBERTO CALDERÓN ORDAZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

**2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "SIBISO" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA "**SIBISO**" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



## 2.6 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO.

LOS PAGOS CORRESPONDIENTES SE REALIZARÁN EN MONEDA NACIONAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, UNA VEZ QUE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES HAYAN SIDO VALIDADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS O POR LA DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES, SEGÚN CORRESPONDA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA, CON LO QUE SE DEMOSTRará QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZÓ CONFORME A LO ESTABLECIDO.

EL MÉTODO DE PAGO ANTERIORMENTE REFERIDO QUE LLEVARÁ A CABO LA "SIBISO" SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, PARA LO CUAL EL LICITANTE PRESENTARÁ FACTURA ELECTRÓNICA MISMA QUE DEBE CUMPLIR EN PRIMERA INSTANCIA CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DEBIENDO ANEXAR EL XML (IMPRESO) Y CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES: NÚMERO DE CUENTA Y CLABE INTERBANCARIA, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTAL GENERAL.

DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA CON OFICIO DIRIGIDO AL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y SER ENTREGADO EN OFICIALÍA DE PARTES UBICADO EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COL. TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, CIUDAD DE MÉXICO. T. 5589573482, EN UN HORARIO DE 10:00 A 17:30 HORAS.

LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, DOMICILIO PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA**, DEBIENDO ESTAR VIGENTES AL MOMENTO DE SU EMISIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE.

EL (LOS) LICITANTE(S) ADJUDICADO(S), DEBERÁ(N) DIRIGIRSE A LA **COORDINACIÓN DE FINANZAS DE LA "SIBISO"**, UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTOS PARA LA INCLUSIÓN AL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; PARA LOS LICITANTES QUE YA HAYA REALIZADO ANTE LA "SIBISO" EL TRÁMITE PARA SU REGISTRO EN EL REFERIDO CATÁLOGO, NO SERÁ NECESARIO QUE LO EFECTÚEN DE NUEVA CUENTA.

## 2.7 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARÁN SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



ECONÓMICA EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO DE QUE ALGÚN DOCUMENTO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRE EN DIVERSO IDIOMA, ESTE DEBERÁ SER ACOMPAÑADO POR SU TRADUCCIÓN SIMPLE.

## 2.8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.

### 2.8.1 PLAZO DE ENTREGA Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ LLEVARSE A CABO CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

EL HORARIO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS SERÁ DE 07:00 A 11:00 HORAS, SEGÚN NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE, PREVIO REQUERIMIENTO.

EL ÁREA REQUERENTE, LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS** Y LA **DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES**, REALIZARÁ EL PEDIDO DE LOS INSUMOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO AL LICITANTE ADJUDICADO, EL CUAL DEBERÁ SURTIRSE CONFORME AL CALENDARIO EN EL ANEXO TÉCNICO. EN CASOS EXCEPCIONALES POR TRATARSE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, ESTARÁ HABILITADA LA PETICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS EN UN PLAZO MENOR, EN DÍAS INHÁBILES Y TENIENDO COMO OPCIÓN ADEMÁS LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS.

EN CASO DE QUE LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS** Y LA **DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES**, REQUIERA EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS EN DÍAS INHÁBILES, EL LICITANTE ADJUDICADO ESTARÁ OBLIGADO A REALIZAR LA ENTREGA EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE DICHA DIRECCIÓN ESTABLEZCA.

ASÍ MISMO LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022** O BIEN HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO, LO QUE OCURRA PRIMERO.

### 2.8.2 LUGAR DE ENTREGA.

INSUMOS ALIMENTICIOS: DEBERÁN ENTREGARSE EN L.A.B. DESTINO (LIBRE ABORDO DESTINO), EN LOS DOMICILIOS Y HORARIOS QUE SE DETALLAN EN ANEXO I (ANEXO TÉCNICO) DE LAS PRESENTES BASES.

### 2.8.3 CONDICIONES DE ENTREGA.

INSUMOS ALIMENTICIOS. LOS INSUMOS DEBERÁN ENCONTRARSE NUEVOS Y SIN USO, EMPACADOS Y/O EMBALADOS DE LA MANERA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO CONSIDERE CONVENIENTE PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS DURANTE SU TRASLADO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL, LO QUE SERÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD Y COSTO DEL LICITANTE ADJUDICADO.

EL TIPO DE TRANSPORTE A UTILIZAR, ASÍ COMO LA DESCARGA, SERÁN BAJO LA RESPONSABILIDAD Y COSTO ABSOLUTOS DEL LICITANTE ADJUDICADO.

EN CASO DE RECHAZO NO SE CONSIDERARÁ QUE LOS INSUMOS HAN SIDO ENTREGADOS, HASTA EN TANTO NO SEAN RECIBIDOS, EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL "ANEXO I", LO CUAL SERÁ UNA VEZ QUE LOS BIENES HAYAN CUMPLIDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO RESPECTIVO.

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



LOS BIENES DEBERÁN SUMINISTRARSE DEBIDAMENTE EMPACADOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL PRODUCTO Y LAS INSTRUCCIONES PARA SU CONSERVACIÓN, FECHA DE CADUCIDAD Y DEMÁS PARTICULARIDADES, CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES A CADA PRODUCTO.

NO SE ACEPTARÁN EMPAQUES EN MAL ESTADO Y EN CASO DE QUE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES RESULTEN DAÑADOS DURANTE LA TRANSPORTACIÓN Y LA ENTREGA, SERÁN DEVUELTOS PARA SU REPOSICIÓN, SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.

NO SE ACEPTARÁN ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES SIMILARES, DISTINTOS, EQUIVALENTES O ALTERNATIVOS A LOS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO I DE LAS PRESENTES BASES.

LOS BIENES DEBERAN SUMINISTRARSE DE FORMA SEPARADA PARA LA PARTIDA 1, Y OTRA ENTREGA PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3, CON SUS RESPECTIVOS SELLOS SERIADOS, PARA GARANTIZAR LA SALIDA DE ORIGEN HASTA LA ENTREGA EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS DE LAS COCINAS Y COMEDORES, LO ANTERIOR A FIN DE EVITAR CONFUSIÓN Y CONTAMINACION A LA ENTREGA DE LOS INSUMOS.

#### 2.8.4 ORIGEN DE LOS BIENES.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁ CONTAR CUANDO MENOS CON UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL, EL QUE SERÁ DETERMINADO TOMANDO EN CUENTA EL COSTO NETO DE MANUFACTURA, QUE SIGNIFICA CONSIDERAR TODOS LOS COSTOS MENOS LA PROMOCIÓN DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN Y DE SERVICIO POSTERIOR A LA VENTA, REGALÍAS, EMBARQUE, ASÍ COMO LOS COSTOS FINANCIEROS, LO ANTERIOR DEBERÁ MANIFESTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CONFORME AL PUNTO 6.2 INCISO C) DE ESTAS BASES.

EL LICITANTE ADJUDICADO PRIVILEGIARÁ EN LO POSIBLE LA COMPRA DE ALIMENTOS Y/O SUBPRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### 2.9 PERÍODO DE GARANTÍA.

EL PERÍODO DE GARANTÍA QUE SE REQUIERE ES EL ESTABLECIDO EN EL ANEXO I (ANEXO TÉCNICO), CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN (MANO DE OBRA Y MATERIALES CON LOS QUE FUERON FABRICADOS), CONSIDERADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO ACEPTADOS POR LA "SIBISO". LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA QUE SE ENCUENTRE PARTICIPANDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME AL PUNTO 6.2 INCISO F) DE ESTAS BASES.

EN CASO DE DEFECTO, EN EL (LOS) PRODUCTO (S) PRESENTADO (S), EL LICITANTE ADJUDICADO ESTÁ OBLIGADO A CAMBIARLO (S) POR OTRO (S) CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS CONFORME A LA MUESTRA Y/O PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, EN EL TÉRMINO DE UN DÍA NATURAL, VENCIDO DICHO TÉRMINO, SE CONSIDERARÁ RETRASO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ANEXO TÉCNICO.



**2.10 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

LOS LICITANTES ASUMIRÁN LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE QUE AL ENTREGAR SUS PROPUESTAS O LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, INFRINJAN PATENTES, MARCAS O VIOLEN REGISTROS DE DERECHO DE AUTOR.

**2.11 PAGOS EN EXCESO.**

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL LICITANTE GANADOR, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR A LA CONVOCANTE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XV DE SU REGLAMENTO.

**2.12 TIPO DE CONTRATACIÓN.**

EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SERÁ MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MOTIVO POR EL CUAL SE DEFINEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE RECURSOS DISPONIBLES PARA CADA PARTIDA:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	\$2,310,254.50	\$23,102,545.00
2	SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS COMEDORES PÚBLICOS DEL BIENESTAR	\$7,550,000.00	\$75,500,000.00
3	SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS DE COMEDORES DEL BIENESTAR EN TEMPORADA INVERNAL, FEBRERO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022.	\$1,200,000.00	\$12,000,000.00

**2.13 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 6 Y 7 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.



## 2.14 SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

EL ÁREA RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO SERÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INSTITUTO DE ATENCIÓN A POBLACIONES PRIORITARIAS
2	SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS COMEDORES PÚBLICOS DEL BIENESTAR.	DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES
3	SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS DE COMEDORES DEL BIENESTAR EN TEMPORADA INVERNAL, FEBRERO, NOVIEMBRE DICIEMBRE 2022.	DIRECCIÓN DE COMEDORES SOCIALES

## 2.15 INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DE SU REGLAMENTO, PARA EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, Y NUMERAL 5.7.1. DE LA CIRCULAR UNO "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", PARA EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE AMBOS, TIENEN COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

## 2.16 MUESTRAS

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR UNA MUESTRA FÍSICA DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

PARTIDA	MUESTRA
1	ABARROTÉS
2	ABARROTÉS
3	ABARROTÉS

LO ANTERIOR A EFECTO DE VERIFICAR QUE COINCIDAN EN CALIDAD, PRESENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES A LAS PRESENTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, DEBIENDO SER ETIQUETADOS CON LOS SIGUIENTES DATOS.

- NOMBRE DEL LICITANTE.
- DESCRIPCIÓN DEL BIEN.
- NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LA ENTREGA SERÁ DURANTE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL **26 DE ENERO DE 2022**.

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE NO RESULTEN ADJUDICADOS, SERÁN DEVUELTAS TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LO CUAL DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL RECIBO DE MUESTRAS CORRESPONDIENTE. RESPECTO DE LAS MUESTRAS DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, ÉSTAS A LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁN SER RETIRADAS DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, EN CASO CONTRARIO, LA “SIBISO”, NO SE HACE RESPONSABLE DE CUALQUIER DAÑO O PÉRDIDA DE LAS MISMAS.

## 2.17 VISITA A INSTALACIONES

SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, NO SE LLEVARÁN A CABO VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO, TAMPOCO SE LLEVARÁN A CABO VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA “SIBISO”

## 2.18. MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE ESTABLECE QUE, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

## 3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

### 3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DURANTE EL ACTO DE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11 DE ESTAS BASES.

### 3.2 CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES QUE CONTENDRÁ EL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CONTRATO QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE GENERE, SE INCLUIRÁN ENTRE OTRAS CLÁUSULAS LAS PENAS CONVENCIONALES, LAS CUALES NO SERÁN NEGOCIABLES.

## 4 VISITA FÍSICA.

EL ANEXO TÉCNICO CONTIENE LA LISTA DE UBICACIONES DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMEDORES PÚBLICOS QUE PODRÁN SER VISITADOS, PREVIO AVISO A LA CONVOCANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO, [preguntas.sibiso@gmail.com](mailto:preguntas.sibiso@gmail.com), ESPECIFICANDO EL LUGAR A VISITAR Y LA PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO, Y ANTES DEL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00. LAS VISITAS SON OPCIONALES, POR LO QUE NO SERÁ LIMITATIVO PARA LOS LICITANTES QUE NO DESEEN VISITAR LAS DIRECCIONES.

## 5 JUNTA DE ACLARACIONES.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **24 DE ENERO DE 2022**, A LAS **09:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO**

LPN-SIBISO-001-2022  
“SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”



**PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.** SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR LA COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA A NOMBRE DEL LICITANTE Y DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO ATENDER LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS DE LAS INSTALACIONES DURANTE TODO EL EVENTO.

LOS LICITANTES PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y DE SU ANEXO TÉCNICO POR ESCRITO PREVIO AL EVENTO, **CUANDO MENOS 24 (VEINTICUATRO) HORAS ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LAS CUALES PODRÁN SER ENVIADAS PREFERENTEMENTE EN FORMATO DE WORD AL CORREO ELECTRÓNICO [preguntas.sibiso@gmail.com](mailto:preguntas.sibiso@gmail.com) o DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO EN FORMA VERBAL O ESCRITA**, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA DEL EVENTO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO ES OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, SIN EMBARGO, LAS RESPUESTAS DADAS O LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA POR LA "SIBISO", MODIFICARAN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LO QUE SE DETERMINE Y FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE NO ASISTIERAN A DICHA JUNTA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

#### **6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

LA "SIBISO" EMITE LAS PRESENTES BASES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PRESENTEN LIBREMENTE, POR PARTE DE LOS INTERESADOS, PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRES CERRADOS, QUE SERÁN ABIERTOS PÚBLICAMENTE A FIN DE ASEGURAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS MISMAS, REVISÁNDOSE CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

**TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO) QUE CONFORMEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES) O POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE ESTÉ PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DEBERÁN PRESENTARSE CON FECHA DE ELABORACIÓN Y EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.**

PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, **SE SUGIERE PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O CAPTURADAS EN COMPUTADORA.**



LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR **UN SOLO SOBRE CERRADO Y SELLADO**, DE MANERA INVOLABLE, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO LICITATORIO, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS **ORIGINALES Y COPIAS** SOLICITADOS EN LOS NUMERALES **6.1, 6.2 Y 6.3**, DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

TODAS LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDAS A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, CON ATENCIÓN A LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**.

LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS IMPLICARÁ LA OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.

### **PARTICIPACIÓN CONJUNTA.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA REGLA QUINTA DE LAS REGLAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES, PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES Y LOCALES PODRÁN PARTICIPAR EN LA LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PRESENTANDO PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS CITADAS, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.

EN EL CASO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, PRESENTARAN EN EL SOBRE QUE CONTENGAN SUS PROPUESTAS, EL CONVENIO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES.

EN EL CONVENIO AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECERÁ LO SIGUIENTE:

- I. UN REPRESENTANTE COMÚN;
- II. LAS PROPORCIONES O PARTES DEL CONTRATO A CUMPLIR POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS;
- III. LA MANERA EN QUE RESPONDERÁN CONJUNTA E INDIVIDUALMENTE POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUE.

ADEMÁS, LAS EMPRESAS, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y LA ADMINISTRATIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO, CORREDOR PÚBLICO O FEDATARIO PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE, COMO SI CADA UNA DE ELLAS PARTICIPARÁ DE FORMA INDIVIDUAL, EXCEPTO EL RECIBO DE PAGO DE BASES, LA OMISIÓN DE DICHS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ASIMISMO, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO EN EL CONVENIO.

SE INDICA A LOS LICITANTES, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER LEGAL –ADMINISTRATIVO, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, EN CUALQUIER MOMENTO LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



**6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

- A) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DEL COMPROBANTE DE PAGO DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.
- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ESTÁ DE ACUERDO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ESTAS BASES, SU ANEXO TÉCNICO Y LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE NO TIENE IMPEDIMENTOS DE CARÁCTER LABORAL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE, QUE INTERFIERAN DIRECTAMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y QUE EN CASO DE QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA BÚSQUEDA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE LOCALICE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS AHÍ ESTABLECIDOS, ESTARÁ CONFORME A LA NO ACEPTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.
- C) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE Y TODOS SUS CAMBIOS FISCALES, EN CASO DE PERSONA FÍSICA LA ACTIVIDAD DEBERÁ CORRESPONDER AL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- D) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SU OBJETO SOCIAL, GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE RELACIONA CON EL OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**PERSONAS MORALES:** ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO; DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.

**PERSONAS FÍSICAS:** INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

- E) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.

**PERSONAS MORALES:** ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL.

**PERSONAS FÍSICAS:** ACTA DE NACIMIENTO Y EN SU CASO REPRESENTADOS POR UN TERCERO, PODER NOTARIAL.

**EN AMBOS CASOS, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PODER NO LE HA SIDO REVOCADO, LIMITADO NI MODIFICADO.**

- F) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL), ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.



- G) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL. (RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO). LA COPIA SIMPLE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO. DEBIENDO CORRESPONDER EL DOMICILIO CON EL DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. (EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR FORMATO R-2 DENOMINADO “CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL” (AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL) PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA “SAT”).
- H) CONFORME AL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** FIRMADO EN ORIGINAL, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL **ANEXO II** (EN ORIGINAL), ESPECIFICANDO CUALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE ALGÚN IMPUESTO.

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EL PARTICIPANTE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ **PRESENTAR CONSTANCIA DE ADEUDO DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**, EMITIDA POR LA TESORERÍA Y EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN CORRESPONDA (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN). SE DEBERÁN PRESENTAR LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE SOBRE: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, RELATIVAS A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, O SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES FUERA MENOR A ESTE PLAZO, LA CONSTANCIA O SOLICITUD DE ADEUDO, DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE GENERARON.

PARA EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE TENGA SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, DEBERÁ ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS (**COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL O LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO**, QUE DEMUESTREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS) EN SU CASO.

DICHOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO U OTRO, DEBERÁN EXPRESAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE LOS AÑOS 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021, INDICAR EN LOS CONTRATOS QUIEN REALIZA LAS CONTRIBUCIONES DEL INMUEBLE (IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA).

EL PARTICIPANTE QUE **NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO** POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ SEÑALARLO EN SU MANIFIESTO E INDICAR EL AÑO DE ACUERDO AL **ANEXO II-A**, FIRMADO EN ORIGINAL Y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** E INCLUIR PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, ACUERDOS Y CONTRATOS DENTRO DE ESTA CIUDAD. **TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DEL DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).**



- I) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CONTRATOS QUE DE ELLA DERIVEN.
- J) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ESTÁ DE ACUERDO Y ACEPTA EN SUMINISTRAR A LA “SIBISO”, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE ACUERDO A LA PARTIDA.
- K) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DEL LICITANTE EN EL QUE SEÑALE PARA EFECTOS LEGALES UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **TENDRÁ QUE ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).**
- L) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TODO PARTICULAR INTERESADO DEBERÁ **MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS PRESENTES BASES”.
- M) ESCRITO DONDE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ACEPTA QUE NO PODRÁ SUBCONTRATAR PARCIAL O TOTAL LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE CONOCE QUE EN CASO DE DETECTAR LA SUBCONTRATACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O EN SU CASO CAUSA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- N) CONSTANCIA DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (VIGENTE).
- EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, DEBERÁ INCLUIR EN LA REFERIDA CONSTANCIA LA LEYENDA DE QUE CUENTA CON DICHA ACREDITACIÓN; YA QUE ÉSTA SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR PARA LA ADJUDICACIÓN AL QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. EL NO CONTAR CON ESTA ACREDITACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- O) EL FORMATO “**DATOS GENERALES DEL LICITANTE**”, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (**PARA PERSONAS MORALES UTILIZAR ANEXO III Y PARA PERSONAS FÍSICAS UTILIZAR ANEXO III-A**)
- P) EL **ANEXO IV “CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD”**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR



VERDAD; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

Q) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA: NOMBRE DE LA EMPRESA, TIPO DE EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), DOMICILIO DE LA EMPRESA, NACIONALIDAD DE LA EMPRESA, NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS Y ACTIVIDAD DESARROLLADA. **(ANEXO V)**

R) DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, Y LOS PAGOS PARCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO EN CURSO (ENERO A NOVIEMBRE).

**NOTA:** LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

## 6.2 PROPUESTA TÉCNICA.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DEBERÁ PRESENTAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LO SIGUIENTE:

A) PROPUESTA TÉCNICA DESCRIBIENDO AMPLIAMENTE LAS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DONDE DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LOS MISMOS (**MARCA, GARANTÍA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES**) EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO). SE DEBERÁ IDENTIFICAR CLARAMENTE LO OFERTADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO. **(ANEXO VI)**.

B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES A LA “SIBISO”, INFRINJA PATENTES, MARCAS, O VIOLE REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTA CUANDO MENOS CON UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

D) **CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE** FIRMADO POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA TAL EFECTO, EN EL QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, CONTENIENDO LO SIGUIENTE:

- DIRECCIÓN COMPLETA.
- TELÉFONO.
- CORREO ELECTRÓNICO.
- PRODUCTOS O SERVICIOS QUE OFRECE.
- RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES CLIENTES (CON DIRECCIÓN, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE.

TENIENDO LA FACULTAD LA “CONVOCANTE” DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE PUNTO, POR LO QUE EN CASO DE FALSEDAD SE DESCALIFICARÁ AUTOMÁTICAMENTE LA PROPUESTA QUE SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO.



- E) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LAS FECHAS, HORARIOS Y DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL 2.8 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES** DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN.
- F) ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, LA GARANTÍA DE LOS BIENES CONFORME AL NUMERAL 2.9 DE LAS PRESENTES BASES.
- G) ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA PARA SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- H) COPIA DEL RECIBO DE MUESTRA PRESENTADAS EN ALMACÉN, CONFORME AL PUNTO 2.16 DE LAS PRESENTES BASES.
- I) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO POR EL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS SE ENTREGARÁN DEBIDAMENTE ENVASADOS Y EMBALADOS EN RECIPIENTES DE TIPO SANITARIO, ELABORADOS CON MATERIALES INOCUOS Y RESISTENTES, CONTEMPLANDO LA MANIPULACIÓN ORDINARIA EN MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA A QUE ESTARÁN SUJETOS, DE TAL MANERA QUE NO REACCIONEN CON EL PRODUCTO O ALTEREN SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y SENSORIALES.
- J) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO POR EL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ENTREGARA TODOS LOS INSUMOS ALIMENTICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDAMENTE EMPACADOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN ORIGINAL DEL PRODUCTO Y LAS INSTRUCCIONES PARA SU CONSERVACIÓN, FECHA DE CADUCIDAD Y DEMÁS PARTICULARIDADES, CONFORME A LAS NORMAS APLICABLES A CADA PRODUCTO.
- K) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO POR EL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS QUE OFERTA CUENTAN CON UNA **GARANTÍA** CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS QUE IMPIDAN SU USO Y APROVECHAMIENTO, DE ACUERDO A LA TABLA DE CADUCIDAD, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS MISMOS CUMPLIRÁN CON EL SIGUIENTE CUADRO DEL PERIODO DE CADUCIDAD, CON EL QUE, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, GARANTICEN SU INOCUIDAD.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA 1 CADUCIDAD MÍNIMA	PARTIDA 2 Y 3 CADUCIDAD MÍNIMA
1	CÁRNICOS	3 DÍAS	3 DÍAS
2	LÁCTEOS	15 DÍAS	15 DÍAS
3	FRUTAS Y VERDURAS	3 DÍAS	3 DÍAS
4	ABARROTOS	3 MESES	3 MESES



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARTIDA 1 CADUCIDAD MÍNIMA	PARTIDA 2 Y 3 CADUCIDAD MÍNIMA
5	COMPLEMENTO (PAN Y TORTILLA)	1 A 2 DÍAS	MÍNIMO 3 DÍAS

- L) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO POR EL LICITANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NO ENTREGARÁ BIENES SIMILARES, DISTINTOS, EQUIVALENTES O ALTERNATIVOS A LOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
- M) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO POR EL LICITANTE EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE ESTA DE ACUERDO EN QUE NO SE ACEPTARÁN EMPAQUES EN MAL ESTADO Y EN CASO DE QUE BIENES QUE RESULTEN DAÑADOS DURANTE LA TRANSPORTACIÓN Y LA ENTREGA, LOS CUALES SERÁN DEVUELTOS PARA SU REPOSICIÓN, SIN COSTO PARA LA CONVOCANTE.
- N) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO POR EL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL TRANSPORTE A UTILIZAR PARA LA ENTREGA DE BIENES SERÁ BAJO CUENTA, CARGO, RIESGO, ADEMÁS DE QUE CUENTA CON EL TRANSPORTE NECESARIO Y LA LOGÍSTICA PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS, DESDE SUS INSTALACIONES, HASTA LOS SITIOS QUE DETERMINE **“LA CONVOCANTE”**.
- O) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO POR EL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS QUE OFRECE SON DE CALIDAD.
- P) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO POR EL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PRIVILEGIARÁ O PRIORIZARÁ LA COMPRA DE ALIMENTOS Y/O SUBPRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- Q) EL LICITANTE O LAS EMPRESAS DONDE ADQUIERE LOS ALIMENTOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO**, DE AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS, QUE INDIQUE EL CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE (BPH) O DE MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS (MHA). ESTOS CERTIFICADOS PODRÁN SER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES:
- NOM-251-SSA1-2009, PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS, BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.
  - ISO 22000:2018, INOCUIDAD ALIMENTARIA.
  - FSSC 22000 - SISTEMA DE CERTIFICACIÓN EN INOCUIDAD ALIMENTARIA.
- R) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE AL MENOS UN CONTRATO CELEBRADO POR EL LICITANTE CON LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, O CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O BIEN CON EL SECTOR PRIVADO, EN EL QUE ACREDITE HABER SUMINISTRADO UN SERVICIO SIMILAR.



- S) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA LICENCIA SANITARIA Y/O AVISO DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL O LOCAL DE LAS INSTALACIONES DONDE SE SUMINISTRA Y/O ELABORAN LOS INSUMOS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR EN FUNCIÓN A LA PARTIDA QUE OFERTE.
- T) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DE LA ÚLTIMA CONSTANCIA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON BASE A LA NOM 251-SSA1-2009, REALIZADA A LAS INSTALACIONES Y EL PARQUE VEHÍCULAR DEL LICITANTE EN LAS QUE SE CERTIFIQUE QUE CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS. ESTE REQUISITO DEBERÁ CUMPLIRSE CON LA ENTREGA EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN SANITARIA REALIZADA POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (E.M.A.), EXPEDIDOS CON UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 3 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
- U) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE POR LO MENOS 10 SUPERFICIES INERTES DE LOS EQUIPOS Y/O UTENSILIOS DE LAS INSTALACIONES DONDE SE FABRICARAN Y/O ENVASARAN Y/O ALMACENARAN LOS ALIMENTOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONFORME A LA NOM 251-SSA1-2009, REALIZADOS POR UN LABORATORIO DE ALIMENTOS ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (E.M.A.), ASÍ MISMO ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DEL LABORATORIO PARA CONSTATAR QUE LAS INSTALACIONES UTILIZADAS POR LOS LICITANTES NO REPRESENTAN NINGÚN RIESGO PARA LA POBLACIÓN, DEBERÁN SER EXPEDIDOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 MESES DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.
- V) EL LICITANTE EN CASO DE SER ADJUDICADO Y A LOS 15 DÍAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AL MENOS 25 ALIMENTOS (ABARROTES, FRUTAS, VERDURAS, LÁCTEOS Y EMBUTIDOS) QUE EL LICITANTE COMERCIALIZARA DENTRO DE SUS INSTALACIONES, CONFORME A LA NORMA CORRESPONDIENTE, REALIZADOS POR UN LABORATORIO DE ALIMENTOS ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (E.M.A.), ASÍ MISMO ANEXARA COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DEL LABORATORIO PARA CONSTATAR QUE LOS ALIMENTOS UTILIZADOS, NO REPRESENTARÁN NINGÚN RIESGO PARA LA POBLACIÓN, DEBERÁN SER EXPEDIDOS EN UN PLAZO NO MENOR AL AÑO EN CURSO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.
- W) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y SU PROGRAMA CALENDARIZADO DEL AÑO 2022, ASÍ COMO LOS COMPROBANTES DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA DE SUS INSTALACIONES Y DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEL LICITANTE, ASÍ COMO LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES DEL SERVICIO, Y AL MENOS UNA DE LOS PERIODOS ANTERIORES; ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA "LICENCIA SANITARIA" VIGENTE EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA EMPRESA QUE REALIZA EL SERVICIO, Y DE IGUAL FORMA PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN DE LOS QUÍMICOS UTILIZADOS, MISMOS QUE DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTROL RIESGOS SANITARIOS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS) Y LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA EL CONTROL DEL PROCESO Y USO DE PLAGUICIDAS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS TOXICAS (CICOPLAFEST).
- X) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL O LOCAL DANDO CUMPLIMIENTO A LA NOM-251-



SSA1-2009, DE SUS INSTALACIONES Y SU PARQUE VEHICULAR EN EL CUAL SE TRANSPORTAN ALIMENTOS, EN LA QUE SE CERTIFIQUE QUE CUMPLE EN PRACTICAS DE HIGIENE PARA EL PROCESO DE ALIMENTOS BEBIDAS O SUPLEMENTOS ALIMENTARIOS COMO LO ESTABLECE LA NOM-251-SSA1-2009, PARA CONSTATAR QUE LAS INSTALACIONES Y EL PARQUE VEHICULAR UTILIZADOS POR LOS LICITANTES, NO REPRESENTAN NINGÚN RIESGO PARA LA POBLACIÓN, DEBERÁN TENER FECHA NO MAYOR A 10 MESES DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, ASÍ COMO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DE LAS BITÁCORAS DE LIMPIEZA DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DEL LICITANTE, ANEXANDO COPIA DEL PROGRAMA MAESTRO DE LIMPIEZA, ASÍ COMO LOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON LAS RESPECTIVAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS DE LOS ÚLTIMOS 3 MESES AL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.

- Y) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LAS FACTURAS Y LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE VEHICULAR QUE ESTE ASIGNADO A LA TRANSPORTACIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE CON PERSONA FÍSICA O MORAL, EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE CUENTE CON VEHÍCULOS ARRENDADOS, PRESENTANDO COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O CERTIFICADA PARA COTEJO, DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL TRANSPORTE Y/O ARRENDAMIENTO FINANCIERO RESPECTIVO, CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.
- Z) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR 3 FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LAS UNIDADES ASIGNADAS A LA TRANSPORTACIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN SER MODELOS POSTERIORES AL 2012, CON LA PRIMERA FOTOGRAFÍA DE FRENTE DONDE SE APRECIEN LAS PLACAS, LA SEGUNDA FOTOGRAFÍA DE VISTA LATERAL DONDE SE APRECIE LAS CONDICIONES DE LA CAJA CERRADA, TERCERA FOTOGRAFÍA DE UNA VISTA A 45 GRADOS, LAS UNIDADES DEBERÁN SER CON CAJA CERRADA.
- AA) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR RESULTADO DE LOS ANÁLISIS CLÍNICOS (COPROCULTIVO, CULTIVO DE MANOS Y UÑAS ADEMÁS DE EXUDADO FARÍNGEO Y REACCIONES FEBRILES), REALIZADOS A UN MÍNIMO DE 5 PERSONAS QUE MANIPULA Y LABORA CONFORME A LA NORMA CORRESPONDIENTE, REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA). ASÍ MISMO ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DEL LABORATORIO PARA CONSTATAR QUE EL PERSONAL DEL LICITANTE NO REPRESENTA NINGÚN RIESGO POR EL MANEJO DE ALIMENTOS, EXPEDIDOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 TRES MESES ANTERIORES DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.
- AB) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE EL RESULTADO DE LOS EXÁMENES MÉDICOS, REALIZADOS AL MENOS A 6 PERSONAS QUE OPERAN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE Y QUE DISTRIBUYEN LOS ALIMENTOS, EN DONDE SE DIAGNOSTIQUE SU ESTADO DE SALUD OPTIMO REALIZADOS POR UN LABORATORIO CLÍNICO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).
- AC) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, DE LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA, EN POR LO MENOS EL MANEJO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, O EL MANEJO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, O EL MANEJO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE E INOCUIDAD, POR UN INSTRUCTOR CERTIFICADO ANTE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES (CONOCER), O SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR), QUE GARANTICE QUE EL PERSONAL ESTÁ CAPACITADO EN EL MANEJO DE LOS PRODUCTOS OBJETO



DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ MISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL INSTRUCTOR AUTORIZADO.

- AD) EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE SU CERTIFICADO TIPO INSPECCION FEDERAL (TIF) VIGENTE, CUYO ALCANCE SEA EL DE CORTE, DESHUESE, MARINADO, MOLIDO, PREFORMADO, DE LAS ESPECIES AVIAR, BOVINO Y PORCINO; LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS; NOM-008-ZOO- 1994 Y NOM-009-ZOO-1994.
- AE) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DE LA MARCA REGISTRADA VIGENTE DEL LICITANTE ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (IMPI) CUYO ALCANCE ABARQUE: CARNES PARA CONSUMO HUMANO.
- AF) PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LOS RESULTADOS DE LOS INFORMES DE CALIBRACIÓN REALIZADOS A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN EMPLEADOS EN SUS INSTALACIONES REALIZADOS POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (E.M.A.), PARA CONSTATAR QUE LAS BASCULAS EMPLEADAS EN SUS INSTALACIONES UTILIZADAS POR LOS LICITANTES GARANTIZAN EL CORRECTO PESAJE DE LOS INSUMOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, DEBERÁN SER REALIZADOS DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA ACREDITACIÓN VIGENTE DEL LABORATORIO.
- AG) EL LICITANTE DEBERÁ DISEÑAR Y PRESENTAR POR ESCRITO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, NI PARA EL USUARIO, CUANDO PRESENTEN LAS CIRCUNSTANCIAS, ESTABLECIDAS EN EL APARTADO “SUSTITUCIÓN DE LOS ALIMENTOS” DEL ANEXO TÉCNICO.
- AH) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SUS VEHÍCULOS SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS VEHÍCULOS CON CAJA REFRIGERANTE, ENTREGARAN LOS ALIMENTOS FUNCIONANDO ADECUADAMENTE PARA MANTENER EN TEMPERATURA ADECUADA LOS ALIMENTOS.
  - POR ESCRITO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, NI PARA EL USUARIO, CUANDO PRESENTEN LAS CIRCUNSTANCIAS, ESTABLECIDAS EN EL APARTADO “SUSTITUCIÓN DE LOS ALIMENTOS” DEL ANEXO TÉCNICO.

### 6.3 PROPUESTA ECONÓMICA.

- A) LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTARSE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS ÚTILES (ANVERSO Y REVERSO), ASIMISMO DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO LA **MARCA, PLAZO DE ENTREGA, GARANTÍA, VIGENCIA, GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, PAÍS DE ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES A LO SOLICITADO EN LAS BASES (ANEXO VII).**

EL PRECIO QUE SE OFERTE, DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), Y SE DESGLOSARÁ COMO SIGUE:

- PRECIO UNITARIO POR LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LAS PARTIDAS



- SUBTOTAL DE SU PROPUESTA.
- EL TOTAL DE SU PROPUESTA.

- B) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLIRÁ CON EL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.8.1 DE ESTAS BASES.
- C) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE **MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE SE TRATA DE UNA OFERTA EN FIRME, INCONDICIONAL, CON CARÁCTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- D) GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, CONFORME AL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES.

**NOTA:** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, A EXCEPCIÓN DE LAS OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 11 TERCER PÁRRAFO DE ESTAS BASES.

## 7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.

### 7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN I Y 75 BIS ÚLTIMO PÁRRAFO DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SU PROPUESTA POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SI EL LICITANTE PRESENTA FIANZA SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO VIII** DE LAS PRESENTES BASES.

LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y NO DEBERÁ SER PRESENTADA CON PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁ PRESENTARSE MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA), CHEQUE DE CAJA (NO NEGOCIABLE) O CHEQUE CERTIFICADO (NO NEGOCIABLE).

EN EL CASO DE LAS FIANZAS DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

### 7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS NUMERALES 5.12.2 Y 5.12.3 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL EQUIVALENTE DEL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MEDIANTE: FIANZA (IMPRESA O ELECTRÓNICA) QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y**



**FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, EN DICHA GARANTÍA (FIANZA) SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS CLÁUSULAS Y REDACCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO IX** DE LAS PRESENTES BASES.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.12.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUEDARÁ EN PODER DE LA “**SIBISO**” Y PODRÁ SER DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

EN CASO DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN A LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 65 DE LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

**7.3 GARANTÍA DE ANTICIPO**

NO APLICA.

**8 REVISIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN SANCIONADOS Y/O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.**

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS: **NUMERAL 9 “ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA”;** **NUMERAL 11 “COMUNICACIÓN DEL FALLO”, Y NUMERAL 13 “FIRMA DEL CONTRATO”,** LA “**SIBISO**” LLEVARÁ A CABO LA REVISIÓN DE QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES, SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN ESTADO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CON LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y/O ENTIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. EL RESULTADO Y EFECTOS, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DEL EVENTO CORRESPONDIENTE.

EN CASO QUE EN EL RESULTADO DE LA REVISIÓN ALUDIDA, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SE ENCUENTREN SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR SUS PROPUESTAS; NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DESCENDENTE Y EN SU CASO NO SE LLEVARÁ A CABO LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS.

LO ANTERIOR, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU PÁGINA DE INTERNET [www.contraloria.cdmx.gob.mx](http://www.contraloria.cdmx.gob.mx) PONE A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES SUJETAS A PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE IMPEDIMENTO Y PÚBLICO EN GENERAL, EL SISTEMA “**CONSULTA ELECTRÓNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE IMPEDIMENTO**”, CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN EL ESTADO QUE GUARDA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO DESDE EL EJERCICIO 2006.

**9 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.**

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **26 DE ENERO DE 2022** A LAS **09:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN**

LPN-SIBISO-001-2022  
“SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”



**GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.**

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA “SIBISO” PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL SOBRE CERRADO PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 30, 38 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

ACTO SEGUIDO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA “SIBISO”, EL O LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y LOS LICITANTES QUE ESTÉN PRESENTES RUBRICARÁN TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, MISMAS QUE QUEDARÁN EN CUSTODIA DE LA “SIBISO”, PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD Y CON POSTERIORIDAD PROCEDER A SU ANÁLISIS CUALITATIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD, **DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA SEÑALADA** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA **SIBISO**, MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, YA QUE NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS UNA VEZ INICIADO ÉSTE.

#### **10 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

“LA **SIBISO**” EVALUARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ASÍ COMO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES, POR LO CUAL LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A QUIEN CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y OFERTE EL PRECIO ACEPTABLE MÁS BAJO PARA LA PARTIDA QUE CONFORMA ESTA LICITACIÓN.

“LA **SIBISO**” EMITIRÁ UN DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, CONFORME A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.9.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA DESCALIFICARLAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SEÑALÁNDOSE DETALLADAMENTE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUERON DESECHADAS LAS PROPUESTAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS, INDICÁNDOSE, EN SU CASO, LAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTA LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.



#### 10.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

#### 10.2 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE LLEVARÁN A CABO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO, SOLICITADOS EN ESTAS BASES, CALIFICÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS CUMPLE O NO CUMPLE. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE INDICARÁ EL MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO, CON BASE A LO CUAL SE EMITIRÁN EL DICTAMEN RESPECTIVO.

LA EVALUACIÓN TÉCNICA PRESENTADA, SE LLEVARÁ A CABO POR PARTIDA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE INTEGRA LOS CONCEPTOS DE LA PARTIDA QUE LA CONFORMAN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA.

#### 10.3 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.
- B) SE ELABORARÁ CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- C) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA EL PRECIO TOTAL MAS BAJO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN RESPECTIVA EN LA PARTIDA.
- D) LA EVALUACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR CADA PARTIDA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN ALGUNO DE LAS ESPECIFICACIONES QUE LAS CONFORMAN, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA COMPLETA.

#### 10.4 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR PARTIDA, AL LICITANTE QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, PLAZO DE ENTREGA, Y PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, GARANTIZANDO EL SATISFACTORIO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

#### 10.5 CRITERIOS DE DESEMPATE.

SI DERIVADO DE LOS DICTÁMENES RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR PARTIDA, LA CONVOCANTE APLICARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

- A) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, ADICIONALES A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN A LOS BIENES, Y EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO



PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

- B) SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE EN PARTES IGUALES, A LAS PROPUESTAS QUE REÚNAN LAS MISMAS CONDICIONES Y EN IGUALDAD DE PRECIO, Y EN SU CASO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

## 11 COMUNICACIÓN DEL FALLO.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2022 A LAS 09:00 HORAS, EN LA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CON DOMICILIO EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, QUINTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, Y EL USO DE EQUIPOS CELULARES ES RESTRINGIDO.

EN ESTE ACTO SE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INDICÁNDOSE LAS PROPUESTAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y EL PRECIO MÁS BAJO PARA LAS PARTIDAS, DANDO A CONOCER LOS IMPORTES RESPECTIVOS.

LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS CITADOS Y QUE EN EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO **ACREDITEN MEDIANTE ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y PODER NOTARIAL**, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES Y BASTANTES PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REPRESENTAN, EN LOS TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES Y DE LOS CONTRATOS QUE DE ÉSTAS SE DERIVEN, PODRÁN OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS EN DOS RONDAS COMO MÍNIMO (CON RELACIÓN A LA PROPUESTA ORIGINALMENTE MÁS BAJA), HASTA QUE NO EXISTA UNA PROPUESTA MÁS BAJA OFERTADA POR OTRO LICITANTE. EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL **"FORMATO DE SUBASTA" (ANEXO X)**, SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE, PRESENTAR EN CADA RONDA EL DESCUENTO QUE OFRECE EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y SU EQUIVALENTE EN PESOS. NO SE ACEPTARÁ LA CANCELACIÓN DE LAS PARTIDAS DEBIDO A PRECIOS OFERTADOS DE MANERA ERRÓNEA O INCOSTEABILIDAD DEL PRECIO OFERTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS" PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y LA CIRCULAR UNO 2019.

**NOTA:** UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES 5, 9 Y 11 DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO.

## 12 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- A) POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES Y SU ANEXO TÉCNICO.
- B) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES, HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS NO OFERTAR

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARRÓTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



DESCUENTOS, BONIFICACIONES O PRECIOS A LAS PARTIDAS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

- C) POR COMPROBARSE QUE ALGUNO DE LOS LICITANTES HAYA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- D) POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- E) POR QUE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL OFERTADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.
- F) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN FUERA DEL SOBRE CERRADO Y SELLADO DE MANERA INVOLABLE.
- G) POR PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA QUE SE COMPRUEBE FALSEDAD.
- H) POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

### 13 FIRMA DEL CONTRATO.

EL LICITANTE ADJUDICADO O SU APODERADO LEGAL DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA **31 DE ENERO DE 2022 EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS**, EN LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, UBICADA EN FERNANDO DE ALVA IXTLILXÓCHITL 185, SEXTO PISO, COLONIA TRÁNSITO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06820, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL PUNTO 7.2 DE LAS PRESENTES BASES.

### 14 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PODRÁ SUSPENDER LA LICITACIÓN PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL O DEFINITIVA, NOTIFICANDO POR ESCRITO LA COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS A TODOS LOS LICITANTES, CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO EN CUALQUIER ACTO SE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, SI ASÍ LO DETERMINA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA "SIBISO".
- B) POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL.
- C) POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.

EN EL SUPUESTO DE QUE DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE HUBIESEN MOTIVADO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL MISMO SE REANUDARÁ, PREVIO AVISO POR ESCRITO A TODOS LOS LICITANTES.



**15 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN CUANDO:

1. NINGÚN PROVEEDOR HAYA ADQUIRIDO LAS BASES
2. HABIÉNDOLAS ADQUIRIDO NO HUBIEREN PRESENTADO PROPUESTAS
3. LAS POSTURAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUEREN CONVENIENTES.

PARA DETERMINAR QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO RESULTAN CONVENIENTES, LA CONVOCANTE DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU RESOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO REALIZADOS PREVIO AL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

UNA VEZ QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN O LA PARTIDA, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE ESTA LEY.

**15.1. PARTIDAS DESIERTAS**

SE EMITIRÁ ESTA DECLARACIÓN CUANDO SE PRESENTE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**16 PENA CONVENCIONAL.**

CON FUNDAMENTO EL EN NUMERAL 5.13.4, DE LA CIRCULAR UNO 2019, SE DETERMINA ESTABLECER LA PENA CONVENCIONAL, CONSIDERANDO QUE AL NO OTORGAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PLAZO CONVENIDO POR AMBAS PARTES, ESTO CAUSARÍA UN DAÑO DE OPERACIÓN A LA "SIBISO", TODA VEZ QUE NO PODRÁ CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, LO CUAL GENERA GASTOS ADICIONALES EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA ADQUISICIÓN INMEDIATA DE ALGUNO DE LOS BIENES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, POR LO CUAL SE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EN ATENCIÓN AL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA ENTREGA EN LA FECHA LÍMITE DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ ACREEDOR DE PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 57 Y 58 DE SU REGLAMENTO Y EN PARTICULAR AL NUMERAL 5.13.1 DE LA CIRCULAR UNO 2019; CONFORME A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE A APLICAR EN LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.13.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, CONFORME A LO SIGUIENTE:

ACTIVIDAD	ESTÁNDARES	PENALIZACIÓN
ENTREGA DE INSUMOS	RETRASO EN LA ENTREGA	4% (CUATRO POR CIENTO) CALCULADO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE CADA INSUMO ALIMENTICIO NO ENTREGADO A TIEMPO POR CADA DÍA DE RETRASO



ACTIVIDAD	ESTÁNDARES	PENALIZACIÓN
CALIDAD DE INSUMOS	INSUMOS ENTREGADOS CON MALA CALIDAD (NO ENTREGADOS RESPECTO DE LOS OFERTADOS), DAÑADOS	SERÁ DEL 4% (CUATRO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO OTORGADO PARA LA SUSTITUCIÓN Y SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS BIENES NO RECIBIDOS POR ESA RAZÓN
CANTIDAD DE INSUMOS COMPLETA	CANTIDAD INSUFICIENTE DE LOS INSUMOS ALIMENTARIOS	4% (CUATRO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO OTORGADO PARA CUMPLIR CON LA ENTREGA Y SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA
SUSTITUCIÓN DE ALIMENTOS	CUANDO UN PRODUCTO ES SUSTITUIDO EN LAS ENTREGAS POR PARTE DEL PROVEEDOR EL TEMA NUTRICIONAL SE VE TOTALMENTE AFECTADO EN RAZÓN DE QUE CADA UNO DE LOS MENÚS QUE SE OFRECEN A LOS COMENSALES TIENE UN EQUILIBRIO, DE TAL MODO QUE CUANDO SE REEMPLAZA PRINCIPALMENTE LA PROTEÍNA EL VALOR Y CALIDAD NUTRICIONAL DISMINUYE AL TENER QUE UTILIZAR LA PROTEÍNA QUE EL PROVEEDOR OFRECE NO SIENDO ÉSTA LA MAS ADECUADA SIEMPRE EN COMBINACIÓN CON LO QUE YA SE TIENE PREPARADA COMO PREVIA AL DÍA DE LA COCCIÓN Y CORRIENDO EL RIESGO DE QUE EL PRODUCTO TERMINADO NO SEA EL MEJOR.	SERÁ DEL 5% (CINCO POR CIENTO), POR EL IMPORTE DE LOS BIENES SUSTITUIDOS
NO ENTREGAR LOS INSUMOS SOLICITADOS	CUANDO NO SE ENTREGUEN NI SUSTITUYAN LOS INSUMOS SOLICITADOS	SERÁ DEL 5% (CINCO POR CIENTO), POR EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS

LAS PENAS CONVENCIONALES NO PODRÁN REBASAR EN SU CONJUNTO EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE



CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, Y ÉSTA SE CALCULARÁ SOBRE EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS DEJADO DE ENTREGAR, SIENDO ESTE PUNTO NO NEGOCIABLE Y SERÁ INCLUIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S) QUE CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE GENERE (N).

LA "SIBISO" COMUNICARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE A LAS PENAS CONVENCIONALES, QUEDANDO OBLIGADO A PAGARLAS JUNTO CON EL REINTEGRO MENSUAL POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

EL PAGO POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁ EN LAS FACTURAS SUBSECUENTES Y PENDIENTES DE COBRO CORRESPONDIENTE AL MES DE QUE SE TRATE.

**17 RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 63 DE SU REGLAMENTO, LA "SIBISO", PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- A) POR INCUMPLIMIENTO DEL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL (LOS) CONTRATO (S).
- B) CUANDO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) INCURRA (N) EN ATRASO, SUSPENDA (N) O NO ENTREGUE LOS BIENES ESTIPULADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA "SIBISO".
- C) CUANDO EL IMPORTE POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES REBASEN EN SU CONJUNTO EL IMPORTE DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO EN EL (LOS) CONTRATO (S).
- D) CUANDO SE ALTERE EL OBJETIVO DEL PROGRAMA DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS

**18 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.**

SE ESTABLECE A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RENUNCIARÁN A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**19 INCONFORMIDADES.**

LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN INTERPONER ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DÍA EN QUE SE NOTIFIQUE EL ACTO O RESOLUCIÓN QUE RECURRA, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY



ANEXO I

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-SIBISO-001-2022

**“SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	SERVICIO	1
2	SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR	SERVICIO	1
3	SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS DE COMEDORES DEL BIENESTAR EN TEMPORADA INVERNAL FEBRERO, NOVIEMBRE DICIEMBRE 2022.	SERVICIO	1

**PARTIDA 1. SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL**

**DETALLE DE INSUMOS**

No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>ABARROTES</b>			
1	ACEITE VEGETAL DE CANOLA EN BOTELLA DE 1 LITRO (SIMILAR A CAPULLO, 123, VITA)	PIEZA	1
2	ACEITE DE OLIVO EN BOTELLA 1 LITRO	PIEZA	1
3	ACEITE DE OLIVO BOTELLA 500 ML	PIEZA	1
4	ACEITUNAS FRASCO 820 GRAMOS	PIEZA	1
5	AJONJOLÍ EN A GRANEL	KILOGRAMO	1
6	ALBERJONES A GRANEL	KILOGRAMO	1
7	ALUBIAS A GRANEL	KILOGRAMO	1
8	AMARANTO A GRANEL	KILOGRAMO	1
9	ARROZ EXTRA LARGO BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1
10	ARROZ INFLADO (CEREAL) BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1



DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, ESTE ÓRGANO HA PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA “CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD”, EN SU PÁGINA DE INTERNET EN [www.contraloria.cdmx.gob.mx](http://www.contraloria.cdmx.gob.mx) EN LA CUAL LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO RECURSO DE INCONFORMIDAD, PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS.

**20 NO DISCRIMINACIÓN.**

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN: SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019.

CIUDAD DE MÉXICO A 19 DE ENERO DEL 2022

ATENTAMENTE

**LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CDMX**

**C. ALBERTO CALDERÓN ORDAZ  
J.U.D. DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES**

**LIC. SUSANA DE LOURDES HARO VALDES  
COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS**



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
11	ATÚN EN AGUA EN LATA DE 1.880 KILOGRAMOS	PIEZA	1
12	ATÚN EN AGUA EN LATA DE 140 GRAMOS	PIEZA	1
13	AZÚCAR MORENA EN BOLSA DE KILOGRAMO	KILOGRAMO	1
14	BARRAS DE AMARANTO EN SOBRE INDIVIDUAL	PIEZA	1
15	CACAHUATE LIMPIO EN BOLSA DE KILOGRAMO	KILOGRAMO	1
16	CAFÉ DE GRANO (SIN AZÚCAR) EN BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1
17	CANELA EN POLVO A GRANEL	KILOGRAMO	1
18	CANELA EN RAMA A GRANEL	KILOGRAMO	1
19	CATSUP ENVASE DE 320 GRAMOS	PIEZA	1
20	CEREAL DE ARROZ INFANTIL EN LATA DE 270 GRAMOS	PIEZA	1
21	CEREAL DE AVENA INFANTIL EN LATA DE 270 GRAMOS	PIEZA	1
22	CEREAL DE TRIGO INFANTIL EN LATA DE 270 GRAMOS	PIEZA	1
23	CEREAL INFANTIL SIN GLUTEN EN LATA DE 270 GRAMOS	PIEZA	1
24	CEREAL DE TRIGO INFLADO EN BOLSA DE 500 GRAMOS	PIEZA	1
25	CHIA A GRANEL	KILOGRAMO	1
26	CHILE ANCHO SECO A GRANEL	KILOGRAMO	1
27	CHILE CHIPOTLE SECO A GRANEL	KILOGRAMO	1
28	CHILE CHIPOTLE LATA EN LATA DE 220 GRAMOS	PIEZA	1
29	CHILE DE ÁRBOL A GRANEL	KILOGRAMO	1
30	CHILES JALAPEÑOS EN VINAGRE EN LATA DE 380 GRAMOS	PIEZA	1
31	CHILE GUAJILLO SECO A GRANEL	KILOGRAMO	1
32	CHILES GÜEROS EN LATA DE 400 GRAMOS	PIEZA	1
33	CHILE MORITA SECO A GRANEL	KILOGRAMO	1
34	CHILE PASILLA SECO A GRANEL	KILOGRAMO	1
35	CHOCOLATE EN BARRA EN CAJA DE 540 GRAMOS	PIEZA	1
36	CIRUELA PASA A GRANEL	KILOGRAMO	1
37	CLAVO A GRANEL	KILOGRAMO	1
38	COMINO A GRANEL	KILOGRAMO	1
39	DURAZNO EN ALMÍBAR LATA DE 820 GRAMOS	PIEZA	1
40	ESENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LITRO	PIEZA	1
41	ESENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 500 ML	PIEZA	1
42	FÉCULA DE MAÍZ CAJA DE 425 GRAMOS	PIEZA	1
43	FÉCULA DE MAÍZ SABOR (SOBRE DE 47 G)	PIEZA	1
44	FLAN EN POLVO (SOBRE DE 1 KG)	PIEZA	1
45	FLAN EN POLVO (SOBRE DE 140 GR.)	PIEZA	1

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
46	FLOR DE JAMAICA SECA A GRANEL	KILOGRAMO	1
47	FRIJOL BAYO BOLSA DE 1 KILOGRAMO SIMILAR A VERDE VALLE / MORELOS	KILOGRAMO	1
48	FRIJOL FLOR DE MAYO BOLSA DE 1 KILOGRAMO SIMILAR A VERDE VALLE / MORELOS	KILOGRAMO	1
49	FRIJOL NEGRO BOLSA DE 1 KILOGRAMO SIMILAR A VERDE VALLE / MORELOS	KILOGRAMO	1
50	GALLETAS MARÍAS CAJA CON 3 KILOGRAMOS	PIEZA	1
51	GALLETAS MARÍAS CAJA CON 850 GRAMOS	PIEZA	1
52	GALLETAS SALADAS CAJA CON 2.600 KILOGRAMOS	PIEZA	1
53	GALLETAS SALADAS CAJA CON 990 GRAMOS	PIEZA	1
54	GARBANZA EN BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1
55	GELATINA DE AGUA SURTIDA EN SOBRE DE 120 GRAMOS	PIEZA	1
56	GELATINA DE LECHE SURTIDA EN SOBRE DE 120 GRAMOS	PIEZA	1
57	GRANOLA BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1
58	HABA SECA BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1
59	HARINA DE MAÍZ BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1
60	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1
61	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1
62	HOJUELAS DE AVENA BOLSA DE 400 GRAMOS	KILOGRAMO	1
63	HOJUELAS DE MAÍZ (CEREAL) CAJA DE 780 GRAMOS	PIEZA	1
64	LECHE CONDENSADA LATA DE 387 GRAMOS	PIEZA	1
65	LECHE EN POLVO TIPO "NAN 2" LATA DE 1.2 KILOGRAMOS	PIEZA	1
66	LECHE EN POLVO TIPO "NAN 3" LATA DE 1.2 KILOGRAMOS	PIEZA	1
67	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GRAMOS	PIEZA	1
68	LENTEJA GRANDE BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1
69	MAÍZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 900 GRAMOS	KILOGRAMO	1
70	MAÍZ PALOMERO A GRANEL	KILOGRAMO	1
71	MAYONESA (GALÓN 3.4 KG)	PIEZA	1
72	MAYONESA (FRASCO 725 G)	PIEZA	1
73	MERMELADA DE SABOR FRASCO 980 GRS	PIEZA	1
74	MIEL FRASCO DE 250 ML	PIEZA	1
75	MOSTAZA FRASCO DE 430 GRAMOS	PIEZA	1
76	ORÉGANO (200 GRS)	KILOGRAMO	1
77	PALANQUETA DE CACAHUATE TAMAÑO INDIVIDUAL	PIEZA	1
78	PAN DE CAJA 24 PIEZAS	PIEZA	1
79	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GRAMOS	PIEZA	1

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
80	PAN TIPO MEDIAS NOCHES 8 PIEZAS	PIEZA	1
81	PAN TOSTADO 14 PIEZAS	PIEZA	1
82	PASA (UVA) A GRANEL	KILOGRAMO	1
83	PASTA DE ACHIOTE CAJA 1 KILOGRAMO	PIEZA	1
84	PASTA DE ACHIOTE CAJA 100 GRAMOS	PIEZA	1
85	PASTA MOLE ROJO (CUBETA DE 10 KG)	PIEZA	1
86	PASTA PARA MOLE ROJO (BOTE 1 KG)	PIEZA	1
87	PASTA DE MOLE VERDE (CUBETA 10 KG)	PIEZA	1
88	PASTA PARA MOLE VERDE (BOTE DE 1 KG)	PIEZA	1
89	PASTA PARA PIPÍAN (CUBETA DE 10 KG)	PIEZA	1
90	PASTA PARA PIPÍAN (1 KG)	PIEZA	1
91	PASTA DE CARACOL PAQUETE DE 200 GRAMOS	PIEZA	1
92	PASTA DE CODITO NO. 2 ( PAQUETE 200 GR. ) SIMILAR A LA MODERNA / ITALPASTA	PIEZA	1
93	PASTA DE ESPAGUETI ( PAQUETE 200 GR. ) SIMILAR A LA MODERNA / ITALPASTA	PIEZA	1
94	PASTA DE ESTRELLITA ( PAQUETE 200 GR. ) SIMILAR A LA MODERNA / ITALPASTA	PIEZA	1
95	PASTA DE FIDEO NO. 0 ( PAQUETE 200 GR. ) SIMILAR A LA MODERNA / ITALPASTA	PIEZA	1
96	PASTA DE MACARRÓN ( PAQUETE 200 GR. ) SIMILAR A LA MODERNA / ITALPASTA	PIEZA	1
97	PASTA DE PLUMA ( PAQUETE 200 GR. ) SIMILAR A LA MODERNA / ITALPASTA	PIEZA	1
98	PASTA DE TALLARÍN ( PAQUETE 200 GR. ) SIMILAR A LA MODERNA / ITALPASTA	PIEZA	1
99	PILONCILLO A GRANEL	KILOGRAMO	1
100	PIMIENTA MOLIDA A GRANEL	KILOGRAMO	1
101	PINOLE A GRANEL	KILOGRAMO	1
102	PIÑA EN ALMÍBAR LATA DE 800 GRAMOS	PIEZA	1
103	SAL DE MESA BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1
104	SAL SIN SODIO BOTE DE 130 GRAMOS	PIEZA	1
105	SOYA NATURAL GRANULADA EN BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1
106	SUSTITUTO DE AZÚCAR EN CAJA DE 50 SOBRES	PIEZA	1
107	TAMARINDO A GRANEL	KILOGRAMO	1
108	VINAGRE BLANCO BOTELLA DE 1 LITRO	PIEZA	1
109	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LITRO	PIEZA	1
<b>CÁRNICOS</b>			
110	BISTEC DE CERDO CORTE ALAMBRE A GRANEL	KILOGRAMO	1
111	BISTEC DE CERDO CORTE ENTERO A GRANEL	KILOGRAMO	1
112	BISTEC DE CERDO CORTE DELGADO EN FAJITAS A GRANEL	KILOGRAMO	1



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
113	BISTEC DE PECHUGA DE POLLO A GRANEL	KILOGRAMO	1
114	BISTEC DE FALDA DE RES CORTE ALAMBRE A GRANEL	KILOGRAMO	1
115	BISTEC DE FALDA DE RES ENTERO A GRANEL	KILOGRAMO	1
116	BISTEC DE RES CORTE DELGADO EN FAJITAS A GRANEL	KILOGRAMO	1
117	CHAMBARETE A GRANEL	KILOGRAMO	1
118	CHICHARRÓN CASCARA DELGADA A GRANEL	KILOGRAMO	1
119	CHORIZO A GRANEL	KILOGRAMO	1
120	CHULETA DE CERDO FRESCA A GRANEL	KILOGRAMO	1
121	CHULETA AHUMADA A GRANEL	KILOGRAMO	1
122	COSTILLA DE CERDO FRESCA A GRANEL	KILOGRAMO	1
123	FALDA DE RES EN TROZO A GRANEL	KILOGRAMO	1
124	FILETE DE PESCADO (TILAPIA O BLANCO DEL NILO) A GRANEL	KILOGRAMO	1
125	HUEVO (KILO) A GRANEL	KILOGRAMO	1
126	JAMÓN DE PAVO A GRANEL	KILOGRAMO	1
127	LONGANIZA DE CERDO A GRANEL	KILOGRAMO	1
128	MACIZA DE CERDO A GRANEL	KILOGRAMO	1
129	MILANESA DE RES A GRANEL	KILOGRAMO	1
130	MOLIDA DE CERDO (90/10) A GRANEL	KILOGRAMO	1
131	MOLIDA DE POLLO A GRANEL	KILOGRAMO	1
132	MOLIDA DE RES (90/10) A GRANEL	KILOGRAMO	1
133	PECHUGA DE POLLO SIN PIEL A GRANEL	KILOGRAMO	1
134	PIERNA Y MUSLO DE POLLO A GRANEL	KILOGRAMO	1
135	PULPA DE CERDO EN CUBO PEQUEÑO A GRANEL	KILOGRAMO	1
136	PULPA DE RES EN CUBO PEQUEÑO A GRANEL	KILOGRAMO	1
137	SALCHICHA DE PAVO A GRANEL	KILOGRAMO	1
138	TOCINO DE CERDO A GRANEL	KILOGRAMO	1
<b>LÁCTEOS</b>			
139	CREMA CUBETA DE 4 LITROS	PIEZA	1
140	CREMA BOTE DE 1 LITRO	PIEZA	1
141	LECHE DESLACTOSADA CAJA / BOTE DE 1 LITRO	PIEZA	1
142	LECHE PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA DE 250 ML	PIEZA	1
143	MANTEQUILLA (PAQUETE 1 KG.)	PIEZA	1
144	MANTEQUILLA (PAQUETE 90 GR.)	PIEZA	1
145	MARGARINA (PAQUETE 1 KG.)	PIEZA	1
146	MARGARINA (PAQUETE 90 GR.)	PIEZA	1



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
147	QUESO AMARILLO REBANADAS (DE 8 A 10 PZS)	PIEZA	1
148	QUESO FRESCO A GRANEL	KILOGRAMO	1
149	QUESO MANCHEGO A GRANEL	KILOGRAMO	1
150	QUESO OAXACA A GRANEL	KILOGRAMO	1
151	QUESO PANELA A GRANEL	KILOGRAMO	1
152	REQUESÓN A GRANEL	KILOGRAMO	1
153	YOGURT NATURAL (CUBETA DE 4 KG)	PIEZA	1
154	YOGURT NATURAL (BOTE DE 1 KG)	PIEZA	1
155	YOGURT DE SABOR (CUBETA DE 4 KG)	PIEZA	1
156	YOGURT DE SABOR (BOTE DE 1 KG)	PIEZA	1
157	YOGURT ENVASE INDIVIDUAL SABORES BOTELLA / VASO DE 125 ML	PIEZA	1
158	YOGURT ENVASE INDIVIDUAL BAJO O SIN AZÚCAR BOTELLA / VASO DE 125 ML	PIEZA	1
159	YOGURT PARA BEBER INDIVIDUAL SABORES BOTELLA / VASO DE 240 ML	PIEZA	1
160	YOGURT PARA BEBER INDIVIDUAL BAJO O SIN AZÚCAR BOTELLA / VASO DE 240 ML	PIEZA	1
<b>FRUTAS Y VERDURAS</b>			
161	ACELGAS A GRANEL	KILOGRAMO	1
162	AGUACATE HAAS A GRANEL	KILOGRAMO	1
163	AJO EN CABEZA A GRANEL	KILOGRAMO	1
164	APIO A GRANEL	KILOGRAMO	1
165	BETABEL A GRANEL	KILOGRAMO	1
166	BRÓCOLI (FLOR, SIN TRONCO) A GRANEL	KILOGRAMO	1
167	CACAHUATE CON CASCARA A GRANEL	KILOGRAMO	1
168	CALABACITA A GRANEL	KILOGRAMO	1
169	CALABAZA DE CASTILLA A GRANEL	KILOGRAMO	1
170	CALABAZA ITALIANA A GRANEL	KILOGRAMO	1
171	CAMOTE BLANCO O AMARILLO A GRANEL	KILOGRAMO	1
172	CAÑA A GRANEL	KILOGRAMO	1
173	CEBOLLA BLANCA A GRANEL	KILOGRAMO	1
174	CEBOLLA MORADA A GRANEL	KILOGRAMO	1
175	CHAMPIÑONES A GRANEL	KILOGRAMO	1
176	CHAYOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1
177	CHÍCHARO DESVAINADO A GRANEL	KILOGRAMO	1
178	CHILACAYOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1
179	CHILE CUARESMEÑO A GRANEL	KILOGRAMO	1



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
180	CHILE JALAPEÑO A GRANEL	KILOGRAMO	1
181	CHILE POBLANO A GRANEL	KILOGRAMO	1
182	CHILE SERRANO A GRANEL	KILOGRAMO	1
183	CILANTRO A GRANEL	KILOGRAMO	1
184	COL BLANCA A GRANEL	KILOGRAMO	1
185	COLIFLOR (FLOR, SIN TRONCO) A GRANEL	KILOGRAMO	1
186	EJOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1
187	ELOTE ENTERO A GRANEL	KILOGRAMO	1
188	EPAZOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1
189	ESPINACA A GRANEL	KILOGRAMO	1
190	FLOR DE MANZANILLA A GRANEL	KILOGRAMO	1
191	GRANO DE ELOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1
192	GUANABANA A GRANEL	KILOGRAMO	1
193	GUAYABA A GRANEL	KILOGRAMO	1
194	HABA VERDE DESVAINADA A GRANEL	KILOGRAMO	1
195	HIERBAS DE OLOR A GRANEL	KILOGRAMO	1
196	HOJAS DE AGUACATE A GRANEL	KILOGRAMO	1
197	HOJAS DE LIMÓN A GRANEL	KILOGRAMO	1
198	HOJAS DE NARANJO A GRANEL	KILOGRAMO	1
199	HOJA SANTA A GRANEL	KILOGRAMO	1
200	JÍCAMA A GRANEL	KILOGRAMO	1
201	JITOMATE A GRANEL	KILOGRAMO	1
202	LAUREL A GRANEL	KILOGRAMO	1
203	LECHUGA ROMANA A GRANEL	KILOGRAMO	1
204	LIMÓN AGRIO A GRANEL	KILOGRAMO	1
205	MANDARINA A GRANEL	KILOGRAMO	1
206	MANGO MANILA A GRANEL	KILOGRAMO	1
207	MANGO PETACÓN A GRANEL	KILOGRAMO	1
208	MANZANA AMARILLA A GRANEL	KILOGRAMO	1
209	MANZANA ROJA A GRANEL	KILOGRAMO	1
210	MELÓN CHINO A GRANEL	KILOGRAMO	1
211	NARANJA A GRANEL	KILOGRAMO	1
212	NOPAL (SIN ESPINA) A GRANEL	KILOGRAMO	1
213	PAPA ALFA (TAMAÑO PUÑO) A GRANEL	KILOGRAMO	1
214	PAPAYA MARADOL A GRANEL	KILOGRAMO	1

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
215	PEPINO A GRANEL	KILOGRAMO	1
216	PERA MANTEQUILLA A GRANEL	KILOGRAMO	1
217	PEREJIL A GRANEL	KILOGRAMO	1
218	PIMIENTO MORRÓN AMARILLO A GRANEL	KILOGRAMO	1
219	PIMIENTO MORRÓN NARANJA A GRANEL	KILOGRAMO	1
220	PIMIENTO MORRÓN ROJO A GRANEL	KILOGRAMO	1
221	PIMIENTO MORRÓN VERDE A GRANEL	KILOGRAMO	1
222	PIÑA A GRANEL	KILOGRAMO	1
223	PLÁTANO MACHO A GRANEL	KILOGRAMO	1
224	PLÁTANO TABASCO A GRANEL	KILOGRAMO	1
225	PORO A GRANEL	KILOGRAMO	1
226	RÁBANO A GRANEL	KILOGRAMO	1
227	SANDIA A GRANEL	KILOGRAMO	1
228	SETAS A GRANEL	KILOGRAMO	1
229	TEJOCOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1
230	TOMATE VERDE (SIN CÁSCARA) A GRANEL	KILOGRAMO	1
231	TUNA A GRANEL	KILOGRAMO	1
232	VERDOLAGA A GRANEL	KILOGRAMO	1
233	XOCONOSTLE A GRANEL	KILOGRAMO	1
234	YERBABUENA A GRANEL	KILOGRAMO	1
235	ZANAHORIA A GRANEL	KILOGRAMO	1
<b>COMPLEMENTO (PAN Y TORTILLA)</b>			
236	PAN BLANCO 60 GRAMOS	PIEZA	1
237	PAN DE MUERTO 60 GRAMOS	PIEZA	1
238	ROSCA DE REYES INDIVIDUAL 60 GRAMOS	PIEZA	1
240	TORTILLA DE MAÍZ	KILOGRAMO	1
241	TORTILLA DE HARINA	KILOGRAMO	1
242	TOSTADAS PAQUETE DE 324 GRAMOS	PAQUETE	1
243	TOTOPOS PARA CHILAQUILES (1 KG)	PAQUETE	1
244	TAMALES PREPARADOS 200 GRAMOS	PIEZA	1
245	PAN TIPO BOLLO DE 450 GRAMOS	PAQUETE	1



**PARTIDA 2. SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS COMEDORES PÚBLICOS DEL BIENESTAR**

**DETALLE DE INSUMOS**

Núm	INSUMOS	SIMILAR A	PRESENTACIÓN	U DE M	CANTIDAD	
ABARROTES						
1	ACEITE VEGETAL	CAPULLO/123/MA RAVILLA	1 LT.	ENVASE	LITRO	1
2	ARROZ LARGO	VERDE VALLE/MORELOS/SOS	1 KG.	BOLSA	KILOGRAMO	1
3	ATÚN EN AGUA	NAIR	1.880 KGS.	LATA	PIEZA	1
4	AZÚCAR MORENA	LA NUEVA ERA	1	BULTO DE 50 KG. CON BOLSAS DE 1 KILOGRAMO	PIEZA	1
5	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO 100 % PURO 1KG	LA CORDOBESA	1 KG.	BOLSA	KILOGRAMO	1
6	CANELA EN RAJA PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
7	CHILE ANCHO SECO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
8	CHILE DE ÁRBOL SECO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
9	CHILE CHIPOTLE SECO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
10	CHILE GUAJILLO SECO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



Núm	INSUMOS	SIMILAR A	PRESENTACIÓN		U DE M	CANTIDAD
11	CHILE MORITA SECO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
12	CHILE PASILLA SECO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
13	CIRUELA PASA SIN HUESO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
14	CLAVO ENTERO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
15	COMINO ENTERO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
16	CONSOMÉ CONCENTRADO DE POLLO	KOCI	1 KG.	BOLSA	KILOGRAMO	1
17	FLOR DE JAMAICA NATURAL PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
18	FRIJOL BAYO	MORELOS/VERDE VALLE	1 KG.	BOLSA	KILOGRAMO	1
19	FRIJOL NEGRO	MORELOS/VERDE VALLE	1 KG.	BOLSA	KILOGRAMO	1
20	HUEVOLANCO FRESCO	BACHOCO	1	GRANEL	KILOGRAMO	1
21	JAMÓN DE PAVO REBANADO	SAN RAFAEL	1 KG.	PAQUETE	KILOGRAMO	1
22	LENTEJA GRANDE	VERDE VALLE	1 KG.	BOLSA	KILOGRAMO	1
23	LONGANIZA DE CERDO PRIMERA "TIF"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
24	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO	LA MILPITA	1 KG.	BOLSA	KILOGRAMO	1
25	MARGARINA SIN SAL	IBERIA	1 KG.	BARRA	KILOGRAMO	1
26	MAYONESA	MCCORMICK	3.4 KG.	ENVASE	PIEZA	1
27	MOSTAZA	MCCORMICK	3.8 KG.	ENVASE	PIEZA	1
28	NUEZ GRANSON PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
29	ORÉGANO MOLIDO EN POLVO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
30	PASTA DE ACHIOTE	LA ANITA	1 KG.	CAJA	PIEZA	1
31	PILONCILLO		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
32	PIMIENTA BLANCA MOLIDA PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
33	PIMIENTA NEGRA MOLIDA PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
34	PIÑA EN ALMÍBAR	LA COSTEÑA	1	LATA DE 3 KG	PIEZA	1

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



Núm	INSUMOS	SIMILAR A		PRESENTACIÓN	U DE M	CANTIDAD
35	PURÉ DE TOMATE	LA COSTEÑA	1	BOLSA DE 3 KG	PIEZA	1
36	SOPA DE PASTA DE CARACOL No. 3	LA MODERNA	1	PAQUETE DE 200G	PIEZA	1
37	SOPA DE PASTA DE CODITO No. 3	LA MODERNA	1	PAQUETE DE 200G	PIEZA	1
38	SOPA DE PASTA SPAGUETTI	LA MODERNA	1	PAQUETE DE 200G	PIEZA	1
39	SAL DE MESA	LA FINA	1 KG.	BOLSA	KILOGRAMO	1
40	TAMARINDO LIMPIO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
41	TOCINO PRIMERA "TIF"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
42	TOSTADA	RANCHERAS/EMP ERADOR	1	GRANEL	KILOGRAMO	1
43	UVA PASA PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
44	VINAGRE BLANCO	LA COSTEÑA	1 LT.	BOTELLA	LITRO	1
<b>CÁRNICOS</b>						
45	BISTEC DE CERDO PRIMERA "TIF"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
46	BISTEC DE RES PRIMERA "TIF"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
47	CHICHARRÓN DE CERDO DELGADO PRIMERA "TIF"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
48	FILETE DE PESCADO PRIMERA "TIF" AL ALTO VACIO	BASA ORIENTAL	1	GRANEL	KILOGRAMO	1
49	LOMO DE CERDO PRIMERA "TIF"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
50	MOLIDA DE CERDO 90/10 PRIMERA "TIF"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
51	MOLIDA DE RES 90/10 PRIMERA "TIF"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
52	PECHUGA DE POLLO PRIMERA "TIF" SIN PIEL EN 10 TROZOS PEQUEÑOS		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
53	PIERNA DE CERDO PRIMERA "TIF"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



Núm	INSUMOS	SIMILAR A	PRESENTACIÓN	U DE M	CANTIDAD
FRUTAS Y VERDURAS					
54	ACELGA FRESCA "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
55	AJO EN CABEZA "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
56	APIO FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
57	BETABEL DE 1ERA CALIDAD "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
58	BROCOLI FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
59	CALABAZA FRESCA "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
60	CAÑA DE AZÚCAR "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
61	CEBOLLA BLANCA FRESCA "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
62	CEBOLLA MORADA FRESCA "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
63	CHAMPIÑON FRESCO LIMPIO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
64	CHAYOTE FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
65	CHÍCHARO DESVAINADO FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
66	CHILACAYOTE FRESCO TIERNO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
67	CHILE CUARESMEÑO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
68	CHILE POBLANO FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
69	CHILE SERRANO FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
70	CILANTRO FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
71	EJOTE FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
72	ELOTE DESGRANADO FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
73	EPAZOTE FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
74	ESPARRAGO FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
75	ESPINACA FRESCA "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
76	HABA VERDE FRESCA DESVAINADA "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
77	HIERBAS DE OLOR FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



Núm	INSUMOS	SIMILAR A	PRESENTACIÓN		U DE M	CANTIDAD
78	JÍCAMA 1 ERA CALIDAD "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
79	JITOMATE GUAJE FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
80	LECHUGA ROMANA FRESCA "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1°
81	LIMÓN AGRIO SIN SEMILLA FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
82	MANZANA GOLDEN "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
83	NARANJA DULCE "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
84	NOPAL (SIN ESPINAS) FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
85	PAPA ALFA (TAMAÑO PUÑO) FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
86	PEPINO FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
87	PEREJIL FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
88	PIMIENTO MORRÓN VERDE FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
89	RÁBANO FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
90	SETAS FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
91	TEJOCOTE FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
92	TOMATE VERDE (SIN CÁSCARA) FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
93	VERDOLAGA FRESCA LIMPIA "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1°
94	ZANAHORIA FRESCA "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
<b>LÁCTEOS</b>						
95	CREMA ÁCIDA	ALPURA	1	BOTE 4 LITROS	LITRO	1
96	QUESO OAXACA	LA VILLITA/TULANCINGO	1	GRANEL	KILOGRAMO	1
97	QUESO PANELA	LA VILLITA/TULANCINGO	1	BOLSA AL ALTO VACIO	KILOGRAMO	1
<b>COMPLEMENTO</b>						
98	PAN BLANCO ESTÁNDAR	PAN ROLL	1	PIEZA	PIEZA	1



**PARTIDA 3. SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS DE COMEDORES DEL BIENESTAR EN TEMPORADA INVERNAL, FEBRERO, NOVIEMBRE DICIEMBRE 2022.**

**DETALLE DE INSUMOS**

Núm	INSUMOS	SIMILAR A	PRESENTACIÓN	U DE M	CANTIDAD	
ABARROTES						
1	ACEITE VEGETAL	CAPULLO/123/ MARAVILLA	1 LT.	ENVASE	LITRO	1
2	ATÚN EN AGUA	NAIR	1.880 KGS.	LATA	PIEZA	1
3	AZÚCAR MORENA	LA NUEVA ERA	1	BULTO DE 50 KG. CON BOLSAS DE 1 KILOGRAMO	PIEZA	1
4	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO 100 % PURO 1KG	LA CORDOBESA	1 KG.	BOLSA	KILOGRAMO	1
5	CANELA EN RAJA PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
6	CHILE ANCHO SECO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
7	CHILE DE ÁRBOL SECO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
8	CHILE CHIPOTLE SECO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
9	CHILE GUAJILLO SECO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
10	CHILE MORITA SECO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
11	CHILE PASILLA SECO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
12	CIRUELA PASA SIN HUESO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
13	CLAVO ENTERO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
14	COMINO ENTERO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
15	CONSOMÉ CONCENTRADO DE POLLO	KOCI	1 KG.	BOLSA	KILOGRAMO	1
16	FLOR DE JAMAICA NATURAL PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



Núm	INSUMOS	SIMILAR A	PRESENTACIÓN		U DE M	CANTIDAD
17	FRIJOL BAYO	MORELOS/VER DE VALLE	1 KG.	BOLSA	KILOGRAMO	1
18	FRIJOL NEGRO	MORELOS/VER DE VALLE	1 KG.	BOLSA	KILOGRAMO	1
19	HUEVO BLANCO FRESCO	BACHOCO	1	GRANEL	KILOGRAMO	1
20	LONGANIZA DE CERDO PRIMERA "TIF"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
21	MARGARINA SIN SAL	IBERIA	1 KG.	BARRA	KILOGRAMO	1
22	MAYONESA	MCCORMICK	3.4 KG.	ENVASE	PIEZA	1
23	NUEZ GRANSON PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
24	ORÉGANO MOLIDO EN POLVO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
25	PASTA DE ACHIOTE	LA ANITA	1 KG.	CAJA	PIEZA	1
26	PIMIENTA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
27	PIMIENTA BLANCA MOLIDA PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
28	PIMIENTA NEGRA MOLIDA PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
29	PIÑA EN ALMÍBAR	LA COSTEÑA	1	LATA DE 3 KG	PIEZA	1
30	PURÉ DE TOMATE	LA COSTEÑA	1	BOLSA DE 3 KG	PIEZA	1
31	SAL DE MESA	LA FINA	1 KG.	BOLSA	KILOGRAMO	1
32	TAMARINDO LIMPIO PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
33	TOCINO PRIMERA "TIF"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
34	UVA PASA PRIMERA		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
35	VINAGRE BLANCO	LA COSTEÑA	1 LT.	BOTELLA	LITRO	1
<b>CÁRNICOS</b>						
36	BISTEC DE CERDO PRIMERA "TIF"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
37	BISTEC DE RES PRIMERA "TIF"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
38	CHICHARRÓN DE CERDO DELGADO PRIMERA "TIF"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
39	FILETE DE PESCADO PRIMERA "TIF" AL ALTO VACIO	BASA ORIENTAL	1	GRANEL	KILOGRAMO	1



Núm	INSUMOS	SIMILAR A	PRESENTACIÓN	U DE M	CANTIDAD
40	LOMO DE CERDO PRIMERA "TIF"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
41	MOLIDA DE CERDO 90/10 PRIMERA "TIF"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
42	MOLIDA DE RES 90/10 PRIMERA "TIF"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
43	PECHUGA DE POLLO PRIMERA "TIF" SIN PIEL EN 10 TROZOS PEQUEÑOS		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
44	PIERNA DE CERDO PRIMERA "TIF"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
<b>FRUTAS Y VERDURAS</b>					
45	ACELGA FRESCA "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
46	AJO EN CABEZA "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
47	APIO FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
48	BETABEL DE 1ERA CALIDAD "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
49	BROCOLI FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
50	CALABAZA FRESCA "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
51	CAÑA DE AZÚCAR "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
52	CEBOLLA BLANCA FRESCA "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
53	CEBOLLA MORADA FRESCA "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
54	CHAMPIÑÓN FRESCO LIMPIO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
55	CHAYOTE FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
56	CHÍCHARO DESVAINADO FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
57	CHILACAYOTE FRESCO TIERNO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
58	CHILE CUARESMEÑO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
59	CHILE POBLANO FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
60	CHILE SERRANO FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1
61	CILANTRO FRESCO "AA"		1 GRANEL	KILOGRAMO	1

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



Núm	INSUMOS	SIMILAR A		PRESENTACIÓN	U DE M	CANTIDAD
62	EJOTE FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
63	ELOTE DESGRANADO FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
64	EPAZOTE FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
65	ESPARRAGO FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
66	ESPINACA FRESCA "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
67	HABA VERDE FRESCA DESVAINADA "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
68	HIERBAS DE OLOR FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
69	JÍCAMA 1 ERA CALIDAD "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
70	JITOMATE GUAJE FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
71	LECHUGA ROMANA FRESCA "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
72	LIMÓN AGRIO SIN SEMILLA FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
73	MANZANA GOLDEN "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
74	NARANJA DULCE "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
75	NOPAL (SIN ESPINAS) FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
76	PAPA ALFA (TAMAÑO PUÑO) FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
77	PEPINO FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
78	PEREJIL FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
79	PIMIENTO MORRÓN VERDE FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
80	RÁBANO FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
81	SETAS FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
82	TEJOCOTE FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
83	TOMATE VERDE (SIN CÁSCARA) FRESCO "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
84	VERDOLAGA FRESCA LIMPIA "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
85	ZANAHORIA FRESCA "AA"		1	GRANEL	KILOGRAMO	1
LÁCTEOS						

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



Núm	INSUMOS	SIMILAR A	PRESENTACIÓN		U DE M	CANTIDAD
86	CREMA ÁCIDA	ALPURA	1	BOTE 4 LITROS	LITRO	1
87	JAMÓN DE PAVO	SAN RAFAEL	1	GRANEL	KILOGRAMO	1
88	QUESO OAXACA	LA VILLITA/TULAN CINGO	1	GRANEL	KILOGRAMO	1
89	QUESO PANELA	LA VILLITA/TULAN CINGO	1	BOLSA AL ALTO VACÍO	KILOGRAMO	1
COMPLEMENTO						
90	PAN BLANCO ESTÁNDAR	PAN ROLL	1	PIEZA	PIEZA	1

• **CRITERIOS GENERALES DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO**

TODOS LOS INSUMOS ALIMENTICIOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS CORRESPONDIENTES EN SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Y SENSORIALES.

EL ETIQUETADO DEBE APEGARSE A LO SOLICITADO DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE CADA PRODUCTO TANTO EN PRÓDUCTOS QUE TIENEN UN EMPAQUE O ENVOLTURA COMERCIAL COMO LOS QUE SON ENTREGADOS A GRANEL.

DEBERÁN TENER ETIQUETA CON FECHA DE CONSUMO PREFERENTE; Y DEBERÁN SER DE ALTA CALIDAD. LOS PRODUCTOS A GRANEL DEBERÁN IDENTIFICARSE CON LOS SIGUIENTES DATOS MÍNIMOS: NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO, NOMBRE DEL PRODUCTO, FECHA DE ELABORACIÓN/EMPAQUADO Y CADUCIDAD.

CÁRNICOS		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
COLOR	RES: ROJO BRILLANTE CERDO: ROSA PÁLIDO	VERDOSO O CAFÉ OSCURO, DESCOLORIDA EN EL TEJIDO ELÁSTICO
GRASA	BLANCA	AMARILLA
OLOR	CARACTERÍSTICO A CARNE FRESCA, LIGERAMENTE DULCE	MAL OLOR, RANCIO, PUTREFACTO, OTRO OLOR DIFERENTE AL CARACTERÍSTICO
TEXTURA	FIRME, ELÁSTICA, LIGERAMENTE HÚMEDA	SUPERFICIE VISCOSA O CON LAMA Y EN PLENA DESCOMPOSICIÓN



CÁRNICOS		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
TEMPERATURA	REFRIGERADA NO MAYOR A 4°C O MENOS	SIN REFRIGERACIÓN A TEMPERATURA AMBIENTE
EMPAQUE	PRIMARIO: BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, SIN PERFORACIONES O DE CALIBRE MEDIO, MÁXIMO 5KG DE PRODUCTO EN CASA BOLSA SECUNDARIO: TARAS DE PLÁSTICO CERRADAS Y CON TAPA DE PREFERENCIA CON HIELO, LIMPIA, SIN RASTROS DE SUCIEDAD Y PLAGAS, NI RESTOS DE ALIMENTOS.	CAJAS O TARAS CON SUCIEDAD, PLAGA, RESTOS DE ALIMENTOS, CAJAS DE CARTÓN, HUACALES, CAJAS DE MADERA, COSTALES DE CUALQUIER MATERIAL Y/O BOLSAS DE PLÁSTICO PERFORADAS

CÁRNICOS: AVES		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
COLOR	BLANCA, CARACTERÍSTICO, SIN DECOLORACIÓN O LIGERAMENTE ROSADO	VERDOSO O CAFÉ OSCURO, DESCOLORIDA EN EL TEJIDO ELÁSTICO
TEXTURA	FIRME, ELÁSTICA, LIGERAMENTE HÚMEDA	SUPERFICIE VISCOSA O CON LAMA Y EN PLENA DESCOMPOSICIÓN
TEMPERATURA	REFRIGERADA NO MAYOR A 4°C O MENOS	SIN REFRIGERACIÓN A TEMPERATURA AMBIENTE
EMPAQUE	PRIMARIO: BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, SIN PERFORACIONES O DE CALIBRE MEDIO, MÁXIMO 5KG DE PRODUCTO EN CASA BOLSA SECUNDARIO: TARAS DE PLÁSTICO CERRADAS Y CON TAPA DE PREFERENCIA CON HIELO, LIMPIA, SIN RASTROS DE SUCIEDAD Y PLAGAS, NI RESTOS DE ALIMENTOS.	CAJAS O TARAS CON SUCIEDAD, PLAGA, RESTOS DE ALIMENTOS, CAJAS DE CARTÓN, HUACALES, CAJAS DE MADERA, COSTALES DE CUALQUIER MATERIAL Y/O BOLSAS DE PLÁSTICO PERFORADAS
PROCEDENCIA	PROVEEDOR QUE POSEA EL AVISO DE APERTURA ANTE LA SSA, DE RASTRO O DEPÓSITO CON REGISTRO	QUE NO CUMPLA CON EL REQUISITO DE ACEPTACIÓN



DERIVADOS DE LOS CÁRNICOS		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
COLOR	EMBUTIDOS: JAMÓN DE PAVO, SALCHICHA, MORTADELA, PASTEL DE POLLO O PAVO, DE ROSA PÁLIDO O ROSA BRILLANTE	VERDOSO CON PUNTOS BLANCOS Y QUE NO COINCIDA CON EL COLOR CARACTERÍSTICO, O GRASA COLOR AMARILLO
OLOR	CARACTERÍSTICO	MAL OLOR, A RANCIO, FERMENTADO, O EL QUE NO CUMPLA CON EL OLOR CARACTERÍSTICO
TEXTURA	FIRME Y LIGERAMENTE HÚMEDA	PEGAJOSA, QUE SE DESHAGA AL TACTO
TEMPERATURA	REFRIGERADA: NO MAYOR A 4°C O MENOR	SIN REFRIGERACIÓN O A TEMPERATURA AMBIENTE
EMPAQUE	BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, SIN PERFORACIONES	A GRANEL, SIN EMPAQUE ORIGINAL
CADUCIDAD	FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE TRES MESES ANTES DE SU VENCIMIENTO	VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD O QUE NO CUMPLA CON LA CONDICIÓN DE ACEPTACIÓN.

HUEVO		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
CASCARON	INTEGRO, LIMPIO, SIN ROTURAS, SIN EXCREMENTO NI SUCIEDAD, SIN PLAGAS	QUEBRADO Y MANCHADO, CON EXCREMENTO, CON PLAGAS
CLARA Y YEMA	HUEVO FRESCO, AL ROMPER EL CASCARÓN SE OBSERVA DE FRENTE LA YEMA CONCÉNTRICA A SU CLARA	LA YEMA ESTÁ APLASTADA Y LA CLARA AGUADA Y NO ES CONCÉNTRICA A LA CLARA
TEMPERATURA	FRESCO: 4°C O MENOS	A TEMPERATURA AMBIENTE
EMPAQUE	PRIMARIO: CARTÓN EN PANAL, LIMPIO SIN RASTROS DE PLAGA O SECO. SECUNDARIO: CAJAS DE CARTÓN LIMPIAS, SIN PLAGA	LAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE ACEPTACIÓN
CADUCIDAD	FECHA DE CADUCIDAD, VIGENTE UN MES ANTES DE SU VENCIMIENTO	VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD, QUE NO CUMPLA CON LA CONDICIÓN DE ACEPTACIÓN
PROCEDENCIA	PROVEEDOR QUE POSEA EL AVISO DE APERTURA ANTE LA SSA. DE MARCA RECONOCIDA	QUE NO CUMPLA CON EL REQUISITO DE ACEPTACIÓN



FRUTAS Y VERDURAS		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
APARIENCIA	FRESCAS, COLORES BRILLANTES, SIN PLAGA O RESIDUOS DE ELLAS, EN PERIODO DE MADURACIÓN PARA CONSERVACIÓN Y CONSUMO, SIN RASTROS DE MOHO, PLAGAS O HUEVECILLOS DE PLAGAS.	CON PARTÍCULAS EXTRAÑAS, CON PRESENCIA DE HONGOS (CAPA VERDOSA, BLANCA O NEGRUZCA) MALTRATADAS POR SU TRANSPORTACIÓN
EMPAQUE	PRIMARIO: BOLSAS DE PLÁSTICO TRANSPARENTE, DE CALIBRE MEDIO Y CON PERFORACIONES PARA QUE PERMITA LA RESPIRACIÓN DEL PRODUCTO SECUNDARIO: CANASTILLAS DE PLÁSTICO RESISTENTE, DE PREFERENCIA, CON TAPA, CON VENTILACIÓN, LIMPIA, SIN RASTROS DE SUCIEDAD O PLAGAS NI RESTOS DE ALIMENTOS	CANASTILLAS CON SUCIEDAD, PLAGA. RESTOS DE ALIMENTOS, CAJAS DE CARTÓN, HUACALES, CAJAS DE MADERA, COSTALES DE CUALQUIER MATERIAL.
PROCEDENCIA	PROVEEDOR QUE POSEA EL AVISO DE APERTURA ANTE LA SSA	LA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE ACEPTACIÓN

ABARROTES		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
SECOS, GRANOS, SEMILLAS Y CHILES SECOS	EMPAQUE EN BUEN ESTADO, LIMPIO E INTEGRO, SIN SEÑALES DE INSECTOS, HUEVECILLOS O MATERIA EXTRAÑA	EMPAQUE PERFORADO, ROTO O CON PRESENCIA DE MOHO, RESTOS DE INSECTOS O HUEVECILLOS
ENLATADOS	BOLSAS DE PLÁSTICO DE CALIBRE MEDIO, CELOFÁN, VIDRIO, PAPEL CARTÓN, POLICARBONATO DE ALTA DENSIDAD, LIMPIOS, SIN RASTROS DE SUCIEDAD O PLAGAS, NI RESTOS DE ALIMENTOS, EN EL CASO DE ALIMENTOS EMBOTELLADOS O ENVASADOS NO DEBERÁN PRESENTAR MATERIAL EXTRAÑO EN SU INTERIOR, EN EL CASO DE LAS TAPAS METÁLICAS NO ESTARÁN OXIDADAS NI VICIADAS CON FECHA DE VIGENCIA AL CONSUMO Y NO MENOR A 6 MESES	LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ACEPTACIÓN, LATAS ABOLLADAS, INFLADAS, OXIDADAS, Y CON FECHA DE CADUCIDAD VENCIDA.



CADUCIDAD	FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE 6 MESES ANTES DE SU CONSUMO	VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD, QUE NO CUMPLA A CON LA CONDICIÓN DE ACEPTACIÓN.
PROCEDENCIA	PROVEEDOR QUE POSEA EL AVISO DE APERTURA ANTE LA SSA	QUE NO CUMPLA CON EL REQUISITO DE ACEPTACIÓN

LÁCTEOS		
CARACTERÍSTICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
COLOR	QUESO: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO CREMA: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO MARGARINAS: CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO	OLOR A RANCIO, FERMENTADO, CON MOHO O EL QUE NO SEA CARACTERÍSTICO DEL PRODUCTO
APARIENCIA	BORDES LIMPIOS Y ENTEROS EN CREMA HOMOGÉNEA Y/O APERLADA	CON PARTÍCULAS EXTRAÑAS SEPARADA LA PARTE GRASA DE LA LIQUIDA, CON PRESENCIA DE HONGOS (CAPA VERDUZCA, BLANCA O NEGRUZCA)
TEMPERATURA	4°C O MENOS	A MAS DE 4°C
EMPAQUE	PRIMARIO: INTEGRO, SIN SUCIEDAD, VISIBLE, SIN RASTROS DE SUCIEDAD O PLAGAS NI RASTROS DE SUCIEDAD O PLAGA, NI RESTOS DE ALIMENTOS, VIOLACIONES O RUPTURAS SECUNDARIO: CANASTILLAS DE PLÁSTICO RESISTENTE, DE PREFERENCIA CON TAPA, CON VENTILACIÓN, LIMPIA, SIN RASTROS DE SUCIEDAD O PLAGA	LAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE ACEPTACIÓN
CADUCIDAD	FECHA DE CADUCIDAD VIGENTE 30 DÍAS ANTES DE SU VENCIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA	VENCIMIENTO DE LA CADUCIDAD, QUE NO CUMPLA CON LA CONDICIÓN DE ACEPTACIÓN
PROCEDENCIA	HECHO CON LECHE PASTEURIZADA, DE MARCA REGISTRADA, AVISO DE APERTURA ANTE LA SSA	LA QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE ACEPTACIÓN

COMPLEMENTOS (PAN, TORTILLA Y TOSTADAS)		
CARACTERÍSTICAS	ACEPTACIÓN	RECHAZO
PAN	DEL DÍA, PAN CRUJIENTE	APLASTADO, CON MATERIA EXTRAÑA, O RASTROS DE PLAGA CON PRESENCIA DE MOHO.



TORTILLA	DEL DÍA, OLOR CARACTERÍSTICO	EXCESO DE HUMEDAD, DURAS, CON PRESENCIA DE MOHO, OLOR AGRIO
TOSTADAS Y TOTOPOS	ENTERAS, OLOR CARACTERÍSTICO	ROTAS, OLOR A RANCIO, EMPAQUE ROTO, CON PRESENCIA DE MOHO, O RASTROS DE PLAGA

• DIRECCIONES EN LAS QUE DEBERÁN DE ENTREGARSE LOS INSUMOS:

PARTIDA 1.	
CENTRO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	UBICACIÓN
"CORUÑA JÓVENES"	SUR 65 No. 3246, COL. VIADUCTO PIEDAD, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 08200
"ATLAMPA"	AV, CANAL NACIONAL S/N COL. VILLA QUIETUD, ALCALDÍA COYOACÁN CDMX.
"CVC TECHO Y PLAZA DEL ESTUDIANTE"	SUR 65-A NO. 3246, COL. VIADUCTO PIEDAD, ALCALDÍA IZTACALCO, (ENTRE CORUÑA Y SANTA ANITA)
"VILLA MUJERES"	AV. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ NO. 150 BIS, COL, PATERA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
"CORUÑA HOMBRES"	CALLE SABADELL S/N CASI ESQUINA CON CANAL DE GARAY, PERIFÉRICO ORIENTE, COL. BELLAVISTA, ALCALDÍA IZTAPALAPA.
"CUAUTEPEC"	CALLE COMETA S/N, COL CUAUTEPEC, BARRIO ALTO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO (A ESPALDAS DEL RECLUSORIO NORTE)
"TORRES DE POTRERO"	CALLE FELIPE ÁNGELES ESQUINA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA S/N, COL. TORRES DE POTRERO, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.
"AZCAPOTZALCO"	AV. DEL ROSARIO S/N, COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO (ENTRE 3° Y 4° ANDADOR DE HITZLIM).
"CASCADA"	CALLE ENNA S/N ESQUINA AVENIDA TEXCOCO, COL. SAN LORENZO XICOTENCATL, ALCALDÍA IZTAPALAPA (ENTRE AV. IGNACIO ZARAGOZA Y AV. SRO JUANA INÉS DE LA CRUZ)
"ESPACIO TECHO (HOGAR CDMX)"	CALLE BERNAL DÍAZ NO. 34 BUENA VISTA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.
"CUEMANCO"	AV, CANAL NACIONAL S/N COL. VILLA QUIETUD, ALCALDÍA COYOACAN CDMX.
PARTIDA 2. Y PARTIDA 3.	
COCINA PÚBLICA	UBICACIÓN



PARTIDA 1.	
CENTRO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	UBICACIÓN
"CUEMANCO"	AV, CANAL NACIONAL S/N COL. VILLA QUIETUD, ALCALDÍA COYOACAN CDMX. C.P. 04960
"VILLA MUJERES"	AV. MARGARITA MAZA DE JUÁREZ NO. 150 BIS, COL, PATERA VALLEJO, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO C.P. 07710
"CORUÑA"	SUR 65 No. 3246, COL. VIADUCTO PIEDAD, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 08200

**CONDICIONES GENERALES.**

PARA LOS CÁRNICOS, EMBUTIDOS Y LÁCTEOS, RESPECTIVAMENTE, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS ENTREGAS EN VEHÍCULOS CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, POR NINGÚN MOTIVO SE ACEPTARÁN LOS PRODUCTOS CONGELADOS. PARA LAS FRUTAS, VERDURAS Y ABARROTES LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN VEHÍCULOS DE CAJA SECA.

TODO PRODUCTO RECHAZADO EL LICITANTE ADJUDICADO TENDRÁ QUE HACERSE RESPONSABLE POR LA REPOSICIÓN EN LA TOTALIDAD DEL PRODUCTO ASUMIENDO LOS GASTOS QUE ESO REPRESENTA EN UN DÍA NATURAL.

EL PERSONAL QUE LABORA PARA LA EMPRESA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS, DEBERÁ PRESENTARSE CON EL UNIFORME LIMPIO Y COMPLETO, ASÍ COMO EL GAFETE DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA ENTREGA DEBE DE REALIZARSE EN VEHÍCULOS DE CAJA CERRADA Y DEBE DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA 251 DE LA SSA PARA EL MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS.

• **DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS INSUMOS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	HORARIO	OBSERVACIONES
1	ABARROTES	MENSUALMENTE	07:00 A 13:00	LOS RESPONSABLES DE RECIBIR LOS INSUMOS SERÁ EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE CADA UNO DE LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL O A QUIÉN ÉSTE DESIGNE.
	CÁRNICOS	DIARIO	07:00 A 11:00	
	EMBUTIDOS	DIARIO	07:00 A 11:00	
	LÁCTEOS	DIARIO	07:00 A 11:00	
	FRUTAS Y VERDURAS	DIARIO	07:00 A 11:00	
	COMPLEMENTOS	DIARIO	DESAYUNO, COMIDA, CENA CONFORME AL HORARIO QUE ACUERDE EL ÁREA REQUERENTE CON EL PROVEEDOR.	
2	ABARROTES	SEMANAL		

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



	CÁRNICOS FRUTAS Y VERDURAS COMPLEMENTO (PAN)	DIARIO DE LUNES A DOMINGO	7:00 A 09:00	SE ESTABLECERÁN LAS FECHAS Y LAS CANTIDADES A SUMINISTRAR POR COCINA
3	CÁRNICOS, LÁCTEOS, FRUTAS Y VERDURAS COMPLEMENTOS COMO PAN BLANCO Y TORTILLA	DIARIO DE LUNES A DOMINGO	7:00 A 09:00	SE ESTABLECERÁN LAS FECHAS Y LAS CANTIDADES A SUMINISTRAR POR COCINA
	ABARROTES	SEMANAL	7:00 A 09:00	

• **AUMENTOS Y CANCELACIONES**

LA SECRETARÍA PODRÁ REALIZAR CANCELACIONES O AUMENTOS A LA LISTA DE ABASTO HASTA UN DÍA ANTES DE LA FECHA DE ENTREGA EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS, SIEMPRE Y CUANDO SE REQUIERA CONFORME A SUS NECESIDADES, VÍA CORREO ELECTRÓNICO O LLAMADA TELEFÓNICA.

• **SUSTITUCIÓN DE LOS ALIMENTOS**

EL LICITANTE DEBERÁ DISEÑAR Y PRESENTAR UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS INSUMOS ALIMENTICIOS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, CUANDO PRESENTEN LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- A) POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS QUE IMPIDAN SU USO Y APROVECHAMIENTO
- B) DURANTE LA ENTREGA DE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES QUE PRESENTEN DEFICIENCIAS EN LAS CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD, PESO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, O DEFECTOS O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE IMPIDAN SU USO Y APROVECHAMIENTO.
- C) QUE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES NO SEAN ENTREGADOS EN EMPAQUE ORIGINAL, O NO SEA LA MARCA OFERTADA.

DICHA SUSTITUCIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN UN PLAZO NO MAYOR DE UN DÍA NATURAL PARA LA PARTIDA 1, Y PARA LA PARTIDA 2 Y 3 DEBERÁ REALIZARSE EL MISMO DÍA, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE SE EFECTÚE EN SU MOMENTO.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO NO REALICE EL SUSTITUCIÓN DE LOS ALIMENTOS PERECEDEROS, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES HASTA AGOTAR EL MONTO DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y UNA VEZ AGOTADA ESTA SE PROCEDERÁ AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA ENTREGA DEBE DE REALIZARSE EN VEHÍCULOS DE CAJA CERRADA Y DEBE DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LA NORMA OFICIAL MEXICANA 251 DE LA SSA PARA EL MANEJO HIGIÉNICO DE



ALIMENTOS. LOS INSUMOS DEBERÁN ENTREGARSE DE FORMA INDEPENDIENTE DE CADA PARTIDA, NO ENTREGAR LOS BIENES DE LA PARTIDA 1 EN LAS COCINAS PÚBLICAS, Y VICEVERSA, ES DECIR LOS INSUMOS DE LAS COCINAS PÚBLICAS DEBERÁN SER INDEPENDIENTES A LA ENTREGA DE LOS CENTRO Y DE OTROS CLIENTES.

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,  
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820  
Ciudad de México. T. 5589573482



ANEXO II

“OBLIGACIONES FISCALES”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SIBISO-001-2022  
“SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE

El que suscribe \_\_\_\_\_, en mi carácter de **(representante legal o lo que aplique)** de la sociedad **(nombre de la persona física o moral licitante)** con R.F.C., \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad, conocer el contenido del artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aceptando de conformidad los términos de las mismas para la participación de mi representada en esta **Licitación Pública Nacional**:

IMPUESTO	APLICA	NO APLICA	MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLICA ESTE IMPUESTO
Impuesto Predial			
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles			
Impuesto sobre Nóminas			
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos			
Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados			
Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje			
Derechos por el Suministro de Agua			

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a <b>5 (cinco)</b> años debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos <b>5 (cinco)</b> años.		
El domicilio se encuentra fuera del Distrito Federal.		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo <b>58 último párrafo de la Ley de</b>		



<b>Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, por lo que cese dicha autorización.</b>		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la <b>Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México</b> . En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:_____.		

(LUGAR Y FECHA)  
**PROTESTO LO NECESARIO**  
(NOMBRE Y FIRMA)

**NOTA 1:** SI LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICAR EN SU MANIFIESTO SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA CUAL SE GENERARON; ASIMISMO, DEBERÁ COMPLEMENTAR SU INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 6.1 INCISO H) SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS PRESENTES BASES.

**NOTA 2:** ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO II-A

“MANIFIESTO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SIBISO-001-2022  
“SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE**

De acuerdo al numeral 5.7.4 inciso II de la Circular Uno 2019, se establece que las personas físicas y/o morales, previo a la formalización del contrato que se les adjudiquen, deberán presentar la constancia de adeudos expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, respecto a las siguientes contribuciones: “impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, impuesto sobre prestación de servicios de hospedaje y derechos sobre el suministro de agua”

Al respecto, le informo que *(el domicilio fiscal de mi representada) ó (mi domicilio fiscal)*, se encuentra en una entidad federativa distinta a la Ciudad de México, por lo que no me aplica lo antes señalado, sin embargo, **bajo protesta de decir verdad declaro** que me encuentro al corriente de los impuestos a los que soy sujeto en mi localidad.

Adicionalmente señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, incluso las de carácter personal el siguiente domicilio ubicado en la Ciudad de México, así como el nombre de la(s) persona(s) que podrá(n) recibir dichas notificaciones.

- Calle y Número:
- Colonia:
- Alcaldía:
- Código Postal:
- Nombre de la(s) persona(s) autorizadas(s):
- Teléfono:

**(LUGAR Y FECHA)**  
**PROTESTO LO NECESARIO**  
**(NOMBRE Y FIRMA)**

**NOTA:** ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LPN-SIBISO-001-2022  
“SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”



ANEXO III

“DATOS GENERALES DEL LICITANTE”  
(PERSONAS MORALES)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SIBISO-001-2022  
“SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional**.

EMPRESA			
Razón Social de la Empresa		R.F.C.	
DOMICILIO			
Calle		Número	Colonia
Código Postal	Alcaldía o Municipio		Entidad Federativa
Teléfonos		Correo Electrónico	
ACTA CONSTITUTIVA			
No. de Escritura			Fecha
NOTARIO PÚBLICO			
Nombre		Número	Lugar en el cual se dio fe
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO			
No. de folio mercantil			Fecha de inscripción
RELACIÓN DE ACCIONISTAS			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA			
APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL			

LPN-SIBISO-001-2022  
“SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”



<b>Nombre:</b> _____			
<b>DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES</b>			
<b>No. de Escritura</b>			<b>Fecha</b>
<b>NOTARIO PÚBLICO</b>			
<b>Nombre</b>		<b>Número</b>	<b>Lugar en el cual se otorgo</b>
<b>REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO</b>			
<b>No. de folio mercantil</b>			<b>Fecha de inscripción</b>

(LUGAR Y FECHA)  
**PROTESTO LO NECESARIO**  
(NOMBRE Y FIRMA)

**NOTA 1:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

**NOTA 2:** ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO III-A

“DATOS GENERALES DEL LICITANTE”  
(PERSONAS FÍSICAS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SIBISO-001-2022  
“SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE

\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-SIBISO-001-2022 “SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”.

DATOS

R.F.C.		C.U.R.P.	
<b>DOMICILIO</b>			
Calle	Número	Colonia	
Código Postal	Alcaldía o Municipio	Entidad Federativa	
Teléfonos		Correo Electrónico	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL</b>			

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)

**NOTA 1:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

**NOTA 2:** ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO IV

CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE

De conformidad en lo dispuesto en el numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2019, (**nombre de la persona física o moral**), manifiesto bajo protesta de decir verdad que se comprometo a no incurrir por nuestra parte o por interpósita persona, en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la licitación pública (**número y nombre de la licitación pública**) \_\_\_\_\_, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de ella se deriven.

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(**NOMBRE Y FIRMA**)

**NOTA:** ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



ANEXO V

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (EN SU CASO)**, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: **(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL)**, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA ES LA SIGUIENTE:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

**MICRO EMPRESA.** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

**PEQUEÑA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

**MEDIANA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)

**NOTA:** ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ



ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

**ANEXO VI**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	SERVICIO	1

No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
<b>ABARROTES</b>				
1	ACEITE VEGETAL DE CANOLA EN BOTELLA DE 1 LITRO	PIEZA	1	
2	ACEITE DE OLIVO EN BOTELLA 1 LITRO	PIEZA	1	
3	ACEITE DE OLIVO BOTELLA 500 ML	PIEZA	1	
4	ACEITUNAS FRASCO 820 GRAMOS	PIEZA	1	
5	AJONJOLÍ EN A GRANEL	KILOGRAMO	1	
6	ALBERJONES EN A GRANEL	KILOGRAMO	1	
7	ALUBIAS EN A GRANEL	KILOGRAMO	1	
8	AMARANTO EN A GRANEL	KILOGRAMO	1	
9	ARROZ EXTRA LARGO BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1	
10	ARROZ INFLADO (CEREAL) BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1	
11	ATÚN EN AGUA EN LATA DE 1.880 KILOGRAMOS	PIEZA	1	
12	ATÚN EN AGUA EN LATA DE 140 GRAMOS	PIEZA	1	
13	AZÚCAR MORENA EN BOLSA DE KILOGRAMO	KILOGRAMO	1	
14	BARRAS DE AMARANTO EN SOBRE INDIVIDUAL	PIEZA	1	
15	CACAHUATE LIMPIO EN BOLSA DE KILOGRAMO	KILOGRAMO	1	

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
16	CAFÉ DE GRANO (SIN AZÚCAR) EN BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1	
17	CANELA EN POLVO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
18	CANELA EN RAMA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
19	CATSUP ENVASE DE 320 GRAMOS	PIEZA	1	
20	CEREAL DE ARROZ INFANTIL EN LATA DE 270 GRAMOS	PIEZA	1	
21	CEREAL DE AVENA INFANTIL EN LATA DE 270 GRAMOS	PIEZA	1	
22	CEREAL DE TRIGO INFANTIL EN LATA DE 270 GRAMOS	PIEZA	1	
23	CEREAL INFANTIL SIN GLUTEN EN LATA DE 270 GRAMOS	PIEZA	1	
24	CEREAL DE TRIGO INFLADO EN BOLSA DE 500 GRAMOS	PIEZA	1	
25	CHIA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
26	CHILE ANCHO SECO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
27	CHILE CHIPOTLE SECO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
28	CHILE CHIPOTLE LATA EN LATA DE 220 GRAMOS	PIEZA	1	
29	CHILE DE ÁRBOL A GRANEL	KILOGRAMO	1	
30	CHILES JALAPEÑOS EN VINAGRE EN LATA DE 380 GRAMOS	PIEZA	1	
31	CHILE GUAJILLO SECO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
32	CHILES GÜEROS EN LATA DE 400 GRAMOS	PIEZA	1	
33	CHILE MORITA SECO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
34	CHILE PASILLA SECO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
35	CHOCOLATE EN BARRA EN CAJA DE 540 GRAMOS	PIEZA	1	
36	CIRUELA PASA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
37	CLAVO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
38	COMINO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
39	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 820 GRAMOS	PIEZA	1	
40	ESENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LITRO	PIEZA	1	
41	ESENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 500 ML	PIEZA	1	
42	FÉCULA DE MAÍZ CAJA DE 425 GRAMOS	PIEZA	1	
43	FÉCULA DE MAÍZ SABOR (SOBRE DE 47 G)	PIEZA	1	
44	FLAN EN POLVO (SOBRE DE 1 KG)	PIEZA	1	
45	FLAN EN POLVO (SOBRE DE 140 GR.)	PIEZA	1	
46	FLOR DE JAMAICA SECA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
47	FRIJOL BAYO BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1	
48	FRIJOL FLOR DE MAYO BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1	

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
49	FRIJOL NEGRO BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1	
50	GALLETAS MARIÁS CAJA CON 3 KILOGRAMOS	PIEZA	1	
51	GALLETAS MARIÁS CAJA CON 850 GRAMOS	PIEZA	1	
52	GALLETAS SALADAS CAJA CON 2.600 KILOGRAMOS	PIEZA	1	
53	GALLETAS SALADAS CAJA CON 990 GRAMOS	PIEZA	1	
54	GARBANZA EN BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1	
55	GELATINA DE AGUA SURTIDA EN SOBRE DE 140 GRAMOS	PIEZA	1	
56	GELATINA DE LECHE SURTIDA EN SOBRE DE 140 GRAMOS	PIEZA	1	
57	GRANOLA BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1	
58	HABA SECA BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1	
59	HARINA DE MAÍZ BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1	
60	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1	
61	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1	
62	HOJUELAS DE AVENA BOLSA DE 400 GRAMOS	KILOGRAMO	1	
63	HOJUELAS DE MAÍZ (CEREAL) CAJA DE 780 GRAMOS	PIEZA	1	
64	LECHE CONDENSADA LATA DE 387 GRAMOS	PIEZA	1	
65	LECHE EN POLVO TIPO "NAN 2" LATA DE 1.2 KILOGRAMOS	PIEZA	1	
66	LECHE EN POLVO TIPO "NAN 3" LATA DE 1.2 KILOGRAMOS	PIEZA	1	
67	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GRAMOS	PIEZA	1	
68	LENTEJA GRANDE BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1	
69	MAÍZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 900 GRAMOS	KILOGRAMO	1	
70	MAÍZ PALOMERO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
71	MAYONESA ( GALÓN 3.4 KG)	PIEZA	1	
72	MAYONESA (FRASCO 725 G)	PIEZA	1	
73	MERMELADA DE SABOR FRASCO 980 GRS	PIEZA	1	
74	MIEL FRASCO DE 250 ML	PIEZA	1	
75	MOSTAZA FRASCO DE 430 GRAMOS	PIEZA	1	
76	ORÉGANO (200 GRS)	KILOGRAMO	1	
77	PALANQUETA DE CACAHUATE TAMAÑO INDIVIDUAL	PIEZA	1	
78	PAN DE CAJA 24 PIEZAS	PIEZA	1	
79	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GRAMOS	PIEZA	1	
80	PAN TIPO MEDIAS NOCHES 8 PIEZAS	PIEZA	1	

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

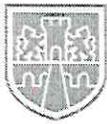


No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
81	PAN TOSTADO 14 PIEZAS	PIEZA	1	
82	PASA (UVA) A GRANEL	KILOGRAMO	1	
83	PASTA DE ACHIOTE CAJA 1 KILOGRAMO	PIEZA	1	
84	PASTA DE ACHIOTE CAJA 100 GRAMOS	PIEZA	1	
85	PASTA MOLE ROJO (CUBETA DE 10 KG)	PIEZA	1	
86	PASTA PARA MOLE ROJO (BOTE 1 KG)	PIEZA	1	
87	PASTA DE MOLE VERDE (CUBETA 10 KG)	PIEZA	1	
88	PASTA PARA MOLE VERDE (BOTE DE 1 KG)	PIEZA	1	
89	PASTA PARA PIPÍAN (CUBETA DE 10 KG)	PIEZA	1	
90	PASTA PARA PIPÍAN (1 KG)	PIEZA	1	
91	PASTA DE CARACOL PAQUETE DE 200 GRAMOS	PIEZA	1	
92	PASTA DE CODITO NO. 2 ( PAQUETE 200 GR. )	PIEZA	1	
93	PASTA DE ESPAGUETI ( PAQUETE 200 GR. )	PIEZA	1	
94	PASTA DE ESTRELLITA ( PAQUETE 200 GR. )	PIEZA	1	
95	PASTA DE FIDEO NO. 0 ( PAQUETE 200 GR. )	PIEZA	1	
96	PASTA DE MACARRÓN ( PAQUETE 200 GR. )	PIEZA	1	
97	PASTA DE PLUMA ( PAQUETE 200 GR. )	PIEZA	1	
98	PASTA DE TALLARÍN ( PAQUETE 200 GR. )	PIEZA	1	
99	PILONCILLO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
100	PIMIENTA MOLIDA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
101	PINOLE A GRANEL	KILOGRAMO	1	
102	PIÑA EN ALMÍBAR LATA DE 800 GRAMOS	PIEZA	1	
103	SAL DE MESA BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1	
104	SAL SIN SODIO BOTE DE 130 GRAMOS	PIEZA	1	
105	SOYA NATURAL GRANULADA EN BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1	
106	SUSTITUTO DE AZÚCAR EN CAJA DE 50 SOBRES	PIEZA	1	
107	TAMARINDO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
108	VINAGRE BLANCO BOTELLA DE 1 LITRO	PIEZA	1	
109	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LITRO	PIEZA	1	
<b>CÁRNICOS</b>				
110	BISTEC DE CERDO CORTE ALAMBRE A GRANEL	KILOGRAMO	1	
111	BISTEC DE CERDO CORTE ENTERO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
112	BISTEC DE CERDO CORTE DELGADO EN FAJITAS A GRANEL	KILOGRAMO	1	
113	BISTEC DE PECHUGA DE POLLO A GRANEL	KILOGRAMO	1	



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
114	BISTEC DE FALDA DE RES CORTE ALAMBRE A GRANEL	KILOGRAMO	1	
115	BISTEC DE FALDA DE RES ENTERO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
116	BISTEC DE RES CORTE DELGADO EN FAJITAS A GRANEL	KILOGRAMO	1	
117	CHAMBARETE A GRANEL	KILOGRAMO	1	
118	CHICHARRÓN CASCARA DELGADA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
119	CHORIZO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
120	CHULETA DE CERDO FRESCA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
121	CHULETA AHUMADA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
122	COSTILLA DE CERDO FRESCA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
123	FALDA DE RES EN TROZO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
124	FILETE DE PESCADO( TILAPIA O BLANCO DEL NILO) A GRANEL	KILOGRAMO	1	
125	HUEVO (KILO) A GRANEL	KILOGRAMO	1	
126	JAMÓN DE PAVO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
127	LONGANIZA DE CERDO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
128	MACIZA DE CERDO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
129	MILANESA DE RES A GRANEL	KILOGRAMO	1	
130	MOLIDA DE CERDO (90/10) A GRANEL	KILOGRAMO	1	
131	MOLIDA DE POLLO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
132	MOLIDA DE RES (90/10) A GRANEL	KILOGRAMO	1	
133	PECHUGA DE POLLO SIN PIEL A GRANEL	KILOGRAMO	1	
134	PIERNA Y MUSLO DE POLLO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
135	PULPA DE CERDO EN CUBO PEQUEÑO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
136	PULPA DE RES EN CUBO PEQUEÑO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
137	SALCHICHA DE PAVO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
138	TOCINO DE CERDO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
<b>LÁCTEOS</b>				
139	CREMA CUBETA DE 4 LITROS	PIEZA	1	
140	CREMA BOTE DE 1 LITRO	PIEZA	1	
141	LECHE DESLACTOSADA CAJA / BOTE DE 1 LITRO	PIEZA	1	
142	LECHE PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA DE 250 ML	PIEZA	1	
143	MANTEQUILLA (PAQUETE 1 KG.)	PIEZA	1	
144	MANTEQUILLA (PAQUETE 90 GR.)	PIEZA	1	
145	MARGARINA (PAQUETE 1 KG.)	PIEZA	1	
146	MARGARINA (PAQUETE 90 GR.)	PIEZA	1	

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
147	QUESO AMARILLO REBANADAS (DE 8 A 10 PZS)	PIEZA	1	
148	QUESO FRESCO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
149	QUESO MANCHEGO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
150	QUESO OAXACA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
151	QUESO PANELA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
152	REQUESÓN A GRANEL	KILOGRAMO	1	
153	YOGURT NATURAL (CUBETA DE 4 KG)	PIEZA	1	
154	YOGURT NATURAL (BOTE DE 1 KG)	PIEZA	1	
155	YOGURT DE SABOR (CUBETA DE 4 KG)	PIEZA	1	
156	YOGURT DE SABOR (BOTE DE 1 KG)	PIEZA	1	
157	YOGURT ENVASE INDIVIDUAL SABORES BOTELLA / VASO DE 125 ML	PIEZA	1	
158	YOGURT ENVASE INDIVIDUAL BAJO O SIN AZÚCAR BOTELLA / VASO DE 125 ML	PIEZA	1	
159	YOGURT PARA BEBER INDIVIDUAL SABORES BOTELLA / VASO DE 240 ML	PIEZA	1	
160	YOGURT PARA BEBER INDIVIDUAL BAJO O SIN AZÚCAR BOTELLA / VASO DE 240 ML	PIEZA	1	
<b>FRUTAS Y VERDURAS</b>				
161	ACELGAS A GRANEL	KILOGRAMO	1	
162	AGUACATE HAAS A GRANEL	KILOGRAMO	1	
163	AJO EN CABEZA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
164	APIO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
165	BETABEL A GRANEL	KILOGRAMO	1	
166	BRÓCOLI ( FLOR, SIN TRONCO ) A GRANEL	KILOGRAMO	1	
167	CACAHUATE CON CASCARA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
168	CALABACITA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
169	CALABAZA DE CASTILLA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
170	CALABAZA ITALIANA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
171	CAMOTE BLANCO O AMARILLO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
172	CAÑA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
173	CEBOLLA BLANCA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
174	CEBOLLA MORADA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
175	CHAMPIÑONES A GRANEL	KILOGRAMO	1	
176	CHAYOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1	
177	CHÍCHARO DESVAINADO A GRANEL	KILOGRAMO	1	



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
178	CHILACAYOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1	
179	CHILE CUARESMEÑO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
180	CHILE JALAPEÑO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
181	CHILE POBLANO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
182	CHILE SERRANO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
183	CILANTRO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
184	COL BLANCA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
185	COLIFLOR ( FLOR, SIN TRONCO ) A GRANEL	KILOGRAMO	1	
186	EJOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1	
187	ELOTE ENTERO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
188	EPAZOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1	
189	ESPINACA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
190	FLOR DE MANZANILLA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
191	GRANO DE ELOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1	
192	GUANABANA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
193	GUAYABA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
194	HABA VERDE DESVAINADA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
195	HIERBAS DE OLOR A GRANEL	KILOGRAMO	1	
196	HOJAS DE AGUACATE A GRANEL	KILOGRAMO	1	
197	HOJAS DE LIMÓN A GRANEL	KILOGRAMO	1	
198	HOJAS DE NARANJO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
199	HOJA SANTA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
200	JÍCAMA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
201	JITOMATE A GRANEL	KILOGRAMO	1	
202	LAUREL A GRANEL	KILOGRAMO	1	
203	LECHUGA ROMANA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
204	LIMÓN AGRIO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
205	MANDARINA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
206	MANGO MANILA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
207	MANGO PETACÓN A GRANEL	KILOGRAMO	1	
208	MANZANA AMARILLA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
209	MANZANA ROJA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
210	MELÓN CHINO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
211	NARANJA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
212	NOPAL ( SIN ESPINA ) A GRANEL	KILOGRAMO	1	

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
213	PAPA ALFA (TAMAÑO PUÑO) A GRANEL	KILOGRAMO	1	
214	PAPAYA MARADOL A GRANEL	KILOGRAMO	1	
215	PEPINO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
216	PERA MANTEQUILLA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
217	PEREJIL A GRANEL	KILOGRAMO	1	
218	PIMIENTO MORRÓN AMARILLO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
219	PIMIENTO MORRÓN NARANJA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
220	PIMIENTO MORRÓN ROJO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
221	PIMIENTO MORRÓN VERDE A GRANEL	KILOGRAMO	1	
222	PIÑA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
223	PLÁTANO MACHO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
224	PLÁTANO TABASCO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
225	PORO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
226	RÁBANO A GRANEL	KILOGRAMO	1	
227	SANDIA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
228	SETAS A GRANEL	KILOGRAMO	1	
229	TEJOCOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1	
230	TOMATE VERDE ( SIN CASCARA ) A GRANEL	KILOGRAMO	1	
231	TUNA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
232	VERDOLAGA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
233	XOCONOSTLE A GRANEL	KILOGRAMO	1	
234	YERBABUENA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
235	ZANAHORIA A GRANEL	KILOGRAMO	1	
236	PAN BLANCO	PIEZA DE QUE GRAMAJE	1	
237	PAN DE MUERTO	PIEZA DE QUE GRAMAJE	1	
238	ROSCA DE REYES INDIVIDUAL	PIEZA DE QUE GRAMAJE	1	
<b>COMPLEMENTO (PAN Y TORTILLA)</b>				
240	TORTILLA DE MAÍZ	KILOGRAMO	1	
241	TORTILLA DE HARINA	KILOGRAMO	1	



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
242	TOSTADAS PAQUETE DE 324 GRAMOS	PAQUETE DE QUE GRAMAJE	1	
243	TOTOPOS PARA CHILAQUILES (1 KG)	PAQUETE	1	
244	TAMALES PREPARADOS	PIEZA DE QUE GRAMAJE	1	
245	PAN TIPO BOLLO	PAQUETE DE QUE GRAMAJE	1	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR	SERVICIO	1

No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
1	ACEITE VEGETAL DE CANOLA LITRO	LITRO	1	
2	AJO EN BULBO A KG	KG.	1	
3	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 250 GR	BOLSA	1	
4	APIO A KG	KG	1	
5	ARROZ SUPER EXTRA GRANO LARGO BOL 900 GR.	BOLSA	1	
6	ATÚN EN AGUA LATA 1.880 KG	LATA	1	
7	AZUCAR EMBOLSADA BULTO 50 K	BULTO	1	
8	BETABEL KG	KG.	1	
9	BISTECK DE CERDO KG	KG.	1	
10	BISTECK DE RES KG	KG	1	
11	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO 100% PURO DE 1KG	BOLSA	1	
12	CALABACITA ITALIANA "AA"KG	KG.	1	
13	CALDO DE POLLO CONCENTRADO 1 KG	BOLSA	1	
14	CANELA EN RAJA KG	KG.	1	

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
15	CEBOLLA BLANCA "AA" KG	KG.	1	
16	CHAYOTE SIN ESPINAS "AA" KG	KG.	1	
17	CHICHARO DESVAINADO KG	KG.	1	
18	CHICHARRON DELGADO KG	KG.	1	
19	CHILE ANCHO SECO DE PRIMERA GRANEL KG	KG.	1	
20	CHILE JALAPEÑO A KG	KG.	1	
21	CHILE SECO CHIPOTLE PRIMERA GRANEL KG	KG.	1	
22	CHILE SECO DE ARBOL PRIMERA GRANEL KG	KG.	1	
23	CHILE SECO GUAJILLO PRIMERA GRANEL KGC	KG.	1	
24	CHILE SECO MORITA PRIMERA GRANEL KG	KG.	1	
25	CHILE SECO PASILLA PRIMERA GRANEL KG	KG.	1	
26	CHILE SERRANO A KG	KG.	1	
27	CHULETA AHUMADA KG	KG.	1	
28	CHULETA DE CERDO NATURAL KG	KG.	1	
29	CILANTRO "AA" KG	KG.	1	
30	COMINO MOLIDO KG	KG.	1	
31	COSTILLA DE CERDO KG	KG.	1	
32	CREMA ENTERA BOTE DE 4 LITROS	BOTE	1	
33	EPAZOTE "AA" KG	KG.	1	
34	FLOR DE JAMAICA 1ERA CALIDAD KG	KG.	1	
35	FLOR DE MANZANILLA A KG	KG.	1	
36	FRIJOL NEGRO DE BOLSA DE 1 KG	BOLSA	1	
37	GALLETA INDIVIDUAL 30 GR. <<<	PIEZA	1	
38	GUAYABA KG	KG.	1	
39	HABA SECA PELADA A KG	BOLSA	1	
40	HIERBAS DE OLOR A KG	KG.	1	
41	HOJA DE NARANJO A KG	KG.	1	
42	HUEVO BLANCO A GRANEL KG	KG.	1	
43	JAMON DE PAVO REBANADO PQ 1KG	KG.	1	
44	JITOMATE GUAJE KG	KG.	1	
45	LECHUGA ROMANA KG	KG.	1	
46	LENTEJA GRANDE KG	KG.	1	
47	LIMÓN AGRIO A KG	KG.	1	
48	LOMO DE CERDO A KG	KG.	1	
49	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	BOLSA	1	

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
50	MANZANA GOLDEN KG	KG.	1	
51	MAYONESA FRASCO 3.4 KG	FRASCO	1	
52	MOLIDA DE RES 90/10 KG	KG.	1	
53	MOSTAZA FRASCO DE 3.85 KG	FRASCO	1	
54	NOPAL EMBOLSADO DE 1 KG	BOLSA	1	
55	NOPAL SIN ESPINAS A KG	KG.	1	
56	PAN BOLILLO DE 65 GRS	PIEZA	1	
57	PAPA KG	KG.	1	
58	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO SIN PIEL KG TROSEADA EN 10 PEDAZOS	KG.	1	
59	PEREJIL "AA" KG	KG.	1	
60	PIERNA DE CERDO KG	KG.	1	
61	PIMIENTA BLANCA MOLIDA GRANEL KG	KG.	1	
62	PIMIENTO VERDE A KG	KG.	1	
63	PIÑA EN ALMIBAR LATA DE 3KG	LATA	1	
64	PULPA DE CERDO KG	KG.	1	
65	PULPA DE RES EN TROZO	KG.	1	
66	QUESO OAXACA KG	KG.	1	
67	QUESO PANELA KG	KG.	1	
68	SAL DE MESA BOLSA 1 KG	BOLSA	1	
69	SALCHICHA PAVO VIENA KG	KG.	1	
70	SETAS KG	KG.	1	
71	SOPA PASTA CARACOL #3 BOL DE 200 GRS	BOLSA	1	
72	SOPA PASTA CODO #3 BOL DE 200 GR	BOLSA	1	
73	TAMARINDO KG	KG.	1	
74	TE DE LIMON A KG	KG.	1	
75	TOMATE VERDE LIMPIO A KG	KG.	1	
76	UVA PASA GRANEL KG	KG.	1	
77	VINAGRE BLANCO BOTELLA DE 1.050 LT	BOTELLA	1	
78	ZANAHORIA MEDIANA "AA" KG	KG.	1	

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA LA TEMPORADA INVERNAL ENERO FEBRERO, NOVIEMBRE DICIEMBRE 2022.	SERVICIO	1

No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
<b>ABARROTES</b>				
1	ACEITE	LITRO	1	
2	AZÚCAR BOLSAS DE 1 KG	KILOGRAMO	1	
3	CAFÉ PURO MOLIDO	KILOGRAMO	1	
4	CANELA EN VARA	KILOGRAMO	1	
5	CHILE GUAJILO SECO	KILOGRAMO	1	
6	CHILE PASILLA SECO	KILOGRAMO	1	
7	CHILE ANCHO SECO	KILOGRAMO	1	
8	CHILE CHIPOTLE SECO	KILOGRAMO	1	
9	COMINO MOLIDO	KILOGRAMO	1	
10	CONSOMÉ CONCENTRADO	KILOGRAMO	1	
11	CLAVO ENTERO	KILOGRAMO	1	
12	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	KILOGRAMO	1	
13	PURÉ DE TOMATE	PIEZA	1	
14	SAL DE MESA	KILOGRAMO	1	
15	HUEVO KG	KILOGRAMO	1	
<b>CÁRNICO</b>				
16	PULPA DE RES EN FAJAS	KILOGRAMO	1	
17	PULPA DE CERDO EN CUBOS PEQUEÑOS	KILOGRAMO	1	
18	LONGANIZA DE CERDO	KILOGRAMO	1	
19	CHULETA AHUMADA DE CERDO	KILOGRAMO	1	
20	PECHUGA DE POLLO EN 8 TROZOS	KILOGRAMO	1	
21	CHULETA FRESCA DE CERDO	KILOGRAMO	1	
22	SALCHICHA TIPO VIENA	KILOGRAMO	1	
23	MOLIDA DE CERDO 90/10	KILOGRAMO	1	
24	CHICHARRON CÁSCARA DELGADA	KILOGRAMO	1	
25	COSTILLA DE CERDO	KILOGRAMO	1	
26	BISTEC DE CERDO CORTE ALAMBRE	KILOGRAMO	1	

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA
<b>FRUTAS Y VERDURAS</b>				
27	AJO EN CABEZA	KILOGRAMO	1	
28	CALABACITA	KILOGRAMO	1	
29	CEBOLLA BLANCA	KILOGRAMO	1	
30	CHAYOTE SIN ESPINAS	KILOGRAMO	1	
31	CHILE JALAPEÑO	KILOGRAMO	1	
32	CHILE SERRANO	KILOGRAMO	1	
33	CILANTRO	KILOGRAMO	1	
34	EPAZOTE	KILOGRAMO	1	
35	HIERBAS DE OLOR	KILOGRAMO	1	
36	HOJAS DE NARANJO	KILOGRAMO	1	
37	JITOMATE GUAJE	KILOGRAMO	1	
38	MANZANILLA	KILOGRAMO	1	
39	NOPAL SIN ESPINAS	KILOGRAMO	1	
40	PAPA ALFA TAMAÑO PUÑO	KILOGRAMO	1	
41	TE DE LIMÓN	KILOGRAMO	1	
42	TOMATE VERDE SIN CÁSCARA	KILOGRAMO	1	
43	ZANAHORIA	KILOGRAMO	1	
<b>COMPLEMENTOS</b>				
44	PAN BLANCO	PIEZA	1	

**DEBERA INCLUIR TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRA CADA PARTIDA, LOS CUALES SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO.**

**LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE Y PRESENTAR PROPUESTA DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRA CADA PARTIDA.**

**CONDICIONES:**

**PLAZO DE ENTREGA:**

**GARANTÍA DE LOS BIENES:**

**VIGENCIA DE LA OFERTA:**

**GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:**

**PAÍS DE ORIGEN:**

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL



(LUGAR Y FECHA)  
**PROTESTO LO NECESARIO**  
(NOMBRE Y FIRMA)

**NOTA:** ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"

79 de 97

Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso,  
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06820  
Ciudad de México. T. 5589573482

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



**ANEXO VII  
PROPUESTA ECONÓMICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SIBISO-001-2022  
“SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL  
PRESENTE.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL	SERVICIO	1	\$2,960,254.80	\$29,602,548.00

No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
<b>ABARROTOS</b>					
1	ACEITE VEGETAL DE CANOLA EN BOTELLA DE 1 LITRO	PIEZA	1		
2	ACEITE DE OLIVO EN BOTELLA 1 LITRO	PIEZA	1		
3	ACEITE DE OLIVO BOTELLA 500 ML	PIEZA	1		
4	ACEITUNAS FRASCO 820 GRAMOS	PIEZA	1		
5	AJONJOLÍ EN A GRANEL	KILOGRAMO	1		
6	ALBERJONES EN A GRANEL	KILOGRAMO	1		
7	ALUBIAS EN A GRANEL	KILOGRAMO	1		
8	AMARANTO EN A GRANEL	KILOGRAMO	1		
9	ARROZ EXTRA LARGO BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1		
10	ARROZ INFLADO (CEREAL) BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1		
11	ATÚN EN AGUA EN LATA DE 1.880 KILOGRAMOS	PIEZA	1		
12	ATÚN EN AGUA EN LATA DE 140 GRAMOS	PIEZA	1		
13	AZÚCAR MORENA EN BOLSA DE KILOGRAMO	KILOGRAMO	1		
14	BARRAS DE AMARANTO EN SOBRE INDIVIDUAL	PIEZA	1		
15	CACAHUATE LIMPIO EN BOLSA DE KILOGRAMO	KILOGRAMO	1		

LPN-SIBISO-001-2022  
“SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS”



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
16	CAFÉ DE GRANO (SIN AZÚCAR) EN BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1		
17	CANELA EN POLVO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
18	CANELA EN RAMA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
19	CATSUP ENVASE DE 320 GRAMOS	PIEZA	1		
20	CEREAL DE ARROZ INFANTIL EN LATA DE 270 GRAMOS	PIEZA	1		
21	CEREAL DE AVENA INFANTIL EN LATA DE 270 GRAMOS	PIEZA	1		
22	CEREAL DE TRIGO INFANTIL EN LATA DE 270 GRAMOS	PIEZA	1		
23	CEREAL INFANTIL SIN GLUTEN EN LATA DE 270 GRAMOS	PIEZA	1		
24	CEREAL DE TRIGO INFLADO EN BOLSA DE 500 GRAMOS	PIEZA	1		
25	CHIA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
26	CHILE ANCHO SECO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
27	CHILE CHIPOTLE SECO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
28	CHILE CHIPOTLE LATA EN LATA DE 220 GRAMOS	PIEZA	1		
29	CHILE DE ÁRBOL A GRANEL	KILOGRAMO	1		
30	CHILES JALAPEÑOS EN VINAGRE EN LATA DE 380 GRAMOS	PIEZA	1		
31	CHILE GUAJILLO SECO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
32	CHILES GÜEROS EN LATA DE 400 GRAMOS	PIEZA	1		
33	CHILE MORITA SECO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
34	CHILE PASILLA SECO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
35	CHOCOLATE EN BARRA EN CAJA DE 540 GRAMOS	PIEZA	1		
36	CIRUELA PASA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
37	CLAVO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
38	COMINO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
39	DURAZNO EN ALMIBAR LATA DE 820 GRAMOS	PIEZA	1		
40	ESENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 1 LITRO	PIEZA	1		
41	ESENCIA DE VAINILLA BOTELLA DE 500 ML	PIEZA	1		
42	FÉCULA DE MAÍZ CAJA DE 425 GRAMOS	PIEZA	1		
43	FÉCULA DE MAÍZ SABOR (SOBRE DE 47 G)	PIEZA	1		
44	FLAN EN POLVO (SOBRE DE 1 KG)	PIEZA	1		
45	FLAN EN POLVO (SOBRE DE 140 GR.)	PIEZA	1		

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
46	FLOR DE JAMAICA SECA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
47	FRIJOL BAYO BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1		
48	FRIJOL FLOR DE MAYO BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1		
49	FRIJOL NEGRO BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1		
50	GALLETAS MARÍAS CAJA CON 3 KILOGRAMOS	PIEZA	1		
51	GALLETAS MARÍAS CAJA CON 850 GRAMOS	PIEZA	1		
52	GALLETAS SALADAS CAJA CON 2.600 KILOGRAMOS	PIEZA	1		
53	GALLETAS SALADAS CAJA CON 990 GRAMOS	PIEZA	1		
54	GARBANZA EN BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1		
55	GELATINA DE AGUA SURTIDA EN SOBRE DE 140 GRAMOS	PIEZA	1		
56	GELATINA DE LECHE SURTIDA EN SOBRE DE 140 GRAMOS	PIEZA	1		
57	GRANOLA BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1		
58	HABA SECA BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1		
59	HARINA DE MAÍZ BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1		
60	HARINA DE TRIGO BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1		
61	HARINA PARA HOT CAKES BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1		
62	HOJUELAS DE AVENA BOLSA DE 400 GRAMOS	KILOGRAMO	1		
63	HOJUELAS DE MAÍZ (CEREAL) CAJA DE 780 GRAMOS	PIEZA	1		
64	LECHE CONDENSADA LATA DE 387 GRAMOS	PIEZA	1		
65	LECHE EN POLVO TIPO "NAN 2" LATA DE 1.2 KILOGRAMOS	PIEZA	1		
66	LECHE EN POLVO TIPO "NAN 3" LATA DE 1.2 KILOGRAMOS	PIEZA	1		
67	LECHE EVAPORADA LATA DE 360 GRAMOS	PIEZA	1		
68	LENTEJA GRANDE BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1		
69	MAÍZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 900 GRAMOS	KILOGRAMO	1		
70	MAÍZ PALOMERO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
71	MAYONESA ( GALÓN 3.4 KG)	PIEZA	1		
72	MAYONESA (FRASCO 725 G)	PIEZA	1		
73	MERMELADA DE SABOR FRASCO 980 GRS	PIEZA	1		
74	MIEL FRASCO DE 250 ML	PIEZA	1		

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
75	MOSTAZA FRASCO DE 430 GRAMOS	PIEZA	1		
76	ORÉGANO (200 GRS)	KILOGRAMO	1		
77	PALANQUETA DE CACAHUATE TAMAÑO INDIVIDUAL	PIEZA	1		
78	PAN DE CAJA 24 PIEZAS	PIEZA	1		
79	PAN MOLIDO BOLSA DE 210 GRAMOS	PIEZA	1		
80	PAN TIPO MEDIAS NOCHES 8 PIEZAS	PIEZA	1		
81	PAN TOSTADO 14 PIEZAS	PIEZA	1		
82	PASA (UVA) A GRANEL	KILOGRAMO	1		
83	PASTA DE ACHIOTE CAJA 1 KILOGRAMO	PIEZA	1		
84	PASTA DE ACHIOTE CAJA 100 GRAMOS	PIEZA	1		
85	PASTA MOLE ROJO (CUBETA DE 10 KG)	PIEZA	1		
86	PASTA PARA MOLE ROJO (BOTE 1 KG)	PIEZA	1		
87	PASTA DE MOLE VERDE (CUBETA 10 KG)	PIEZA	1		
88	PASTA PARA MOLE VERDE (BOTE DE 1 KG)	PIEZA	1		
89	PASTA PARA PIPÍAN (CUBETA DE 10 KG)	PIEZA	1		
90	PASTA PARA PIPÍAN (1 KG)	PIEZA	1		
91	PASTA DE CARACOL PAQUETE DE 200 GRAMOS	PIEZA	1		
92	PASTA DE CODITO NO. 2 ( PAQUETE 200 GR. )	PIEZA	1		
93	PASTA DE ESPAGUETI ( PAQUETE 200 GR. )	PIEZA	1		
94	PASTA DE ESTRELLITA ( PAQUETE 200 GR. )	PIEZA	1		
95	PASTA DE FIDEO NO. 0 ( PAQUETE 200 GR. )	PIEZA	1		
96	PASTA DE MACARRÓN ( PAQUETE 200 GR. )	PIEZA	1		
97	PASTA DE PLUMA ( PAQUETE 200 GR. )	PIEZA	1		
98	PASTA DE TALLARÍN ( PAQUETE 200 GR. )	PIEZA	1		
99	PILONCILLO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
100	PIMIENTA MOLIDA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
101	PINOLE A GRANEL	KILOGRAMO	1		
102	PIÑA EN ALMÍBAR LATA DE 800 GRAMOS	PIEZA	1		
103	SAL DE MESA BOLSA DE 1 KILOGRAMO	KILOGRAMO	1		
104	SAL SIN SODIO BOTE DE 130 GRAMOS	PIEZA	1		
105	SOYA NATURAL GRANULADA EN BOLSA DE 1 KG	KILOGRAMO	1		
106	SUSTITUTO DE AZÚCAR EN CAJA DE 50 SOBRES	PIEZA	1		
107	TAMARINDO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
108	VINAGRE BLANCO BOTELLA DE 1 LITRO	PIEZA	1		

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
109	VINAGRE DE MANZANA BOTELLA DE 1 LITRO	PIEZA	1		
<b>CÁRNICOS</b>					
110	BISTEC DE CERDO CORTE ALAMBRE A GRANEL	KILOGRAMO	1		
111	BISTEC DE CERDO CORTE ENTERO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
112	BISTEC DE CERDO CORTE DELGADO EN FAJITAS A GRANEL	KILOGRAMO	1		
113	BISTEC DE PECHUGA DE POLLO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
114	BISTEC DE FALDA DE RES CORTE ALAMBRE A GRANEL	KILOGRAMO	1		
115	BISTEC DE FALDA DE RES ENTERO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
116	BISTEC DE RES CORTE DELGADO EN FAJITAS A GRANEL	KILOGRAMO	1		
117	CHAMBARETE A GRANEL	KILOGRAMO	1		
118	CHICHARRÓN CASCARA DELGADA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
119	CHORIZO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
120	CHULETA DE CERDO FRESCA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
121	CHULETA AHUMADA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
122	COSTILLA DE CERDO FRESCA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
123	FALDA DE RES EN TROZO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
124	FILETE DE PESCADO( TILAPIA O BLANCO DEL NILO) A GRANEL	KILOGRAMO	1		
125	HUEVO (KILO) A GRANEL	KILOGRAMO	1		
126	JAMÓN DE PAVO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
127	LONGANIZA DE CERDO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
128	MACIZA DE CERDO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
129	MILANESA DE RES A GRANEL	KILOGRAMO	1		
130	MOLIDA DE CERDO (90/10) A GRANEL	KILOGRAMO	1		
131	MOLIDA DE POLLO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
132	MOLIDA DE RES (90/10) A GRANEL	KILOGRAMO	1		
133	PECHUGA DE POLLO SIN PIEL A GRANEL	KILOGRAMO	1		
134	PIERNA Y MUSLO DE POLLO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
135	PULPA DE CERDO EN CUBO PEQUEÑO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
136	PULPA DE RES EN CUBO PEQUEÑO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
137	SALCHICHA DE PAVO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
138	TOCINO DE CERDO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
<b>LÁCTEOS</b>					

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
139	CREMA CUBETA DE 4 LITROS	PIEZA	1		
140	CREMA BOTE DE 1 LITRO	PIEZA	1		
141	LECHE DESLACTOSADA CAJA / BOTE DE 1 LITRO	PIEZA	1		
142	LECHE PRESENTACIÓN INDIVIDUAL CAJA DE 250 ML	PIEZA	1		
143	MANTEQUILLA (PAQUETE 1 KG.)	PIEZA	1		
144	MANTEQUILLA (PAQUETE 90 GR.)	PIEZA	1		
145	MARGARINA (PAQUETE 1 KG.)	PIEZA	1		
146	MARGARINA (PAQUETE 90 GR.)	PIEZA	1		
147	QUESO AMARILLO REBANADAS (DE 8 A 10 PZS)	PIEZA	1		
148	QUESO FRESCO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
149	QUESO MANCHEGO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
150	QUESO OAXACA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
151	QUESO PANELA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
152	REQUESÓN A GRANEL	KILOGRAMO	1		
153	YOGURT NATURAL (CUBETA DE 4 KG)	PIEZA	1		
154	YOGURT NATURAL (BOTE DE 1 KG)	PIEZA	1		
155	YOGURT DE SABOR (CUBETA DE 4 KG)	PIEZA	1		
156	YOGURT DE SABOR (BOTE DE 1 KG)	PIEZA	1		
157	YOGURT ENVASE INDIVIDUAL SABORES BOTELLA / VASO DE 125 ML	PIEZA	1		
158	YOGURT ENVASE INDIVIDUAL BAJO O SIN AZÚCAR BOTELLA / VASO DE 125 ML	PIEZA	1		
159	YOGURT PARA BEBER INDIVIDUAL SABORES BOTELLA / VASO DE 240 ML	PIEZA	1		
160	YOGURT PARA BEBER INDIVIDUAL BAJO O SIN AZÚCAR BOTELLA / VASO DE 240 ML	PIEZA	1		
<b>FRUTAS Y VERDURAS</b>					
161	ACELGAS A GRANEL	KILOGRAMO	1		
162	AGUACATE HAAS A GRANEL	KILOGRAMO	1		
163	AJO EN CABEZA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
164	APIO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
165	BETABEL A GRANEL	KILOGRAMO	1		
166	BRÓCOLI ( FLOR, SIN TRONCO ) A GRANEL	KILOGRAMO	1		
167	CACAHUATE CON CASCARA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
168	CALABACITA A GRANEL	KILOGRAMO	1		



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
169	CALABAZA DE CASTILLA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
170	CALABAZA ITALIANA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
171	CAMOTE BLANCO O AMARILLO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
172	CAÑA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
173	CEBOLLA BLANCA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
174	CEBOLLA MORADA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
175	CHAMPIÑONES A GRANEL	KILOGRAMO	1		
176	CHAYOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1		
177	CHÍCHARO DESVAINADO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
178	CHILACAYOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1		
179	CHILE CUARESMEÑO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
180	CHILE JALAPEÑO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
181	CHILE POBLANO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
182	CHILE SERRANO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
183	CILANTRO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
184	COL BLANCA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
185	COLIFLOR ( FLOR, SIN TRONCO ) A GRANEL	KILOGRAMO	1		
186	EJOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1		
187	ELOTE ENTERO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
188	EPAZOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1		
189	ESPINACA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
190	FLOR DE MANZANILLA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
191	GRANO DE ELOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1		
192	GUANABANA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
193	GUAYABA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
194	HABA VERDE DESVAINADA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
195	HIERBAS DE OLOR A GRANEL	KILOGRAMO	1		
196	HOJAS DE AGUACATE A GRANEL	KILOGRAMO	1		
197	HOJAS DE LIMÓN A GRANEL	KILOGRAMO	1		
198	HOJAS DE NARANJO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
199	HOJA SANTA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
200	JÍCAMA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
201	JITOMATE A GRANEL	KILOGRAMO	1		
202	LAUREL A GRANEL	KILOGRAMO	1		
203	LECHUGA ROMANA A GRANEL	KILOGRAMO	1		

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
204	LIMÓN AGRIO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
205	MANDARINA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
206	MANGO MANILA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
207	MANGO PETACÓN A GRANEL	KILOGRAMO	1		
208	MANZANA AMARILLA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
209	MANZANA ROJA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
210	MELÓN CHINO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
211	NARANJA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
212	NOPAL ( SIN ESPINA ) A GRANEL	KILOGRAMO	1		
213	PAPA ALFA (TAMAÑO PUÑO) A GRANEL	KILOGRAMO	1		
214	PAPAYA MARADOL A GRANEL	KILOGRAMO	1		
215	PEPINO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
216	PERA MANTEQUILLA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
217	PEREJIL A GRANEL	KILOGRAMO	1		
218	PIMIENTO MORRÓN AMARILLO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
219	PIMIENTO MORRÓN NARANJA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
220	PIMIENTO MORRÓN ROJO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
221	PIMIENTO MORRÓN VERDE A GRANEL	KILOGRAMO	1		
222	PIÑA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
223	PLÁTANO MACHO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
224	PLÁTANO TABASCO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
225	PORO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
226	RÁBANO A GRANEL	KILOGRAMO	1		
227	SANDIA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
228	SETAS A GRANEL	KILOGRAMO	1		
229	TEJOCOTE A GRANEL	KILOGRAMO	1		
230	TOMATE VERDE ( SIN CASCARA ) A GRANEL	KILOGRAMO	1		
231	TUNA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
232	VERDOLAGA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
233	XOCONOSTLE A GRANEL	KILOGRAMO	1		
234	YERBABUENA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
235	ZANAHORIA A GRANEL	KILOGRAMO	1		
236	PAN BLANCO	PIEZA DE QUE GRAMAJE	1		

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
237	PAN DE MUERTO	PIEZA DE QUE GRAMAJE	1		
238	ROSCA DE REYES INDIVIDUAL	PIEZA DE QUE GRAMAJE	1		
<b>COMPLEMENTO (PAN Y TORTILLA)</b>					
240	TORTILLA DE MAÍZ	KILOGRAMO	1		
241	TORTILLA DE HARINA	KILOGRAMO	1		
242	TOSTADAS PAQUETE DE 324 GRAMOS	PAQUETE DE QUE GRAMAJE	1		
243	TOTOPOS PARA CHILAQUILES (1 KG)	PAQUETE	1		
244	TAMALES PREPARADOS	PIEZA DE QUE GRAMAJE	1		
245	PAN TIPO BOLLO	PAQUETE DE QUE GRAMAJE	1		
				SUBTOTAL	
				I.E.P.S.	
				+16% I.V.A.	
				<b>TOTAL</b>	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS EN LOS COMEDORES PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR	SERVICIO	1	\$10,200,000.00	\$102,000,000.00

No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE VEGETAL DE CANOLA LITRO	LITRO	1		

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
2	AJO EN BULBO A KG	KG.	1		
3	AMARANTO TOSTADO BOLSA DE 250 GR	BOLSA	1		
4	APIO A KG	KG	1		
5	ARROZ SUPER EXTRA GRANO LARGO BOL 900 GR.	BOLSA	1		
6	ATÚN EN AGUA LATA 1.880 KG	LATA	1		
7	AZUCAR EMBOLSADA BULTO 50 K	BULTO	1		
8	BETABEL KG	KG.	1		
9	BISTECK DE CERDO KG	KG.	1		
10	BISTECK DE RES KG	KG	1		
11	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO 100% PURO DE 1KG	BOLSA	1		
12	CALABACITA ITALIANA "AA"KG	KG.	1		
13	CALDO DE POLLO CONCENTRADO 1 KG	BOLSA	1		
14	CANELA EN RAJA KG	KG.	1		
15	CEBOLLA BLANCA "AA" KG	KG.	1		
16	CHAYOTE SIN ESPINAS "AA" KG	KG.	1		
17	CHICHARO DESVAINADO KG	KG.	1		
18	CHICHARRON DELGADO KG	KG.	1		
19	CHILE ANCHO SECO DE PRIMERA GRANEL KG	KG.	1		
20	CHILE JALAPEÑO A KG	KG.	1		
21	CHILE SECO CHIPOTLE PRIMERA GRANEL KG	KG.	1		
22	CHILE SECO DE ARBOL PRIMERA GRANEL KG	KG.	1		
23	CHILE SECO GUAJILLO PRIMERA GRANEL KGC	KG.	1		
24	CHILE SECO MORITA PRIMERA GRANEL KG	KG.	1		
25	CHILE SECO PASILLA PRIMERA GRANEL KG	KG.	1		
26	CHILE SERRANO A KG	KG.	1		
27	CHULETA AHUMADA KG	KG.	1		
28	CHULETA DE CERDO NATURAL KG	KG.	1		
29	CILANTRO "AA" KG	KG.	1		
30	COMINO MOLIDO KG	KG.	1		
31	COSTILLA DE CERDO KG	KG.	1		
32	CREMA ENTERA BOTE DE 4 LITROS	BOTE	1		

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
33	EPAZOTE "AA" KG	KG.	1		
34	FLOR DE JAMAICA 1ERA CALIDAD KG	KG.	1		
35	FLOR DE MANZANILLA A KG	KG.	1		
36	FRIJOL NEGRO DE BOLSA DE 1 KG	BOLSA	1		
37	GALLETA INDIVIDUAL 30 GR. <<<	PIEZA	1		
38	GUAYABA KG	KG.	1		
39	HABA SECA PELADA A KG	BOLSA	1		
40	HIERBAS DE OLOR A KG	KG.	1		
41	HOJA DE NARANJO A KG	KG.	1		
42	HUEVO BLANCO A GRANEL KG	KG.	1		
43	JAMON DE PAVO REBANADO PQ 1KG	KG.	1		
44	JITOMATE GUAJE KG	KG.	1		
45	LECHUGA ROMANA KG	KG.	1		
46	LENTEJA GRANDE KG	KG.	1		
47	LIMÓN AGRIO A KG	KG.	1		
48	LOMO DE CERDO A KG	KG.	1		
49	MAIZ POZOLERO PRECOCIDO BOLSA DE 1 KG	BOLSA	1		
50	MANZANA GOLDEN KG	KG.	1		
51	MAYONESA FRASCO 3.4 KG	FRASCO	1		
52	MOLIDA DE RES 90/10 KG	KG.	1		
53	MOSTAZA FRASCO DE 3.85 KG	FRASCO	1		
54	NOPAL EMBOLSADO DE 1 KG	BOLSA	1		
55	NOPAL SIN ESPINAS A KG	KG.	1		
56	PAN BOLILLO DE 65 GRS	PIEZA	1		
57	PAPA KG	KG.	1		
58	PECHUGA DE POLLO SIN HUESO SIN PIEL KG TROSEADA EN 10 PEDAZOS	KG.	1		
59	PEREJIL "AA" KG	KG.	1		
60	PIERNA DE CERDO KG	KG.	1		
61	PIMIENTA BLANCA MOLIDA GRANEL KG	KG.	1		
62	PIMIENTO VERDE A KG	KG.	1		
63	PIÑA EN ALMIBAR LATA DE 3KG	LATA	1		
64	PULPA DE CERDO KG	KG.	1		
65	PULPA DE RES EN TROZO	KG.	1		

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTRES PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
66	QUESO OAXACA KG	KG.	1		
67	QUESO PANELA KG	KG.	1		
68	SAL DE MESA BOLSA 1 KG	BOLSA	1		
69	SALCHICHA PAVO VIENA KG	KG.	1		
70	SETAS KG	KG.	1		
71	SOPA PASTA CARACOL #3 BOL DE 200 GRS	BOLSA	1		
72	SOPA PASTA CODO #3 BOL DE 200 GR	BOLSA	1		
73	TAMARINDO KG	KG.	1		
74	TE DE LIMON A KG	KG.	1		
75	TOMATE VERDE LIMPIO A KG	KG.	1		
76	UVA PASA GRANEL KG	KG.	1		
77	VINAGRE BLANCO BOTELLA DE 1.050 LT	BOTELLA	1		
78	ZANAHORIA MEDIANA "AA" KG	KG.	1		
SUBTOTAL					
I.E.P.S.					
+16% I.V.A.					
<b>TOTAL</b>					

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
3	SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS PARA LA TEMPORADA INVERNAL ENERO - FEBRERO, NOVIEMBRE DICIEMBRE 2022.	SERVICIO	1	\$1,700,000.00	\$17,000,000.00

No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
<b>ABARROTOS</b>					
1	ACEITE	LITRO	1		
2	AZÚCAR BOLSAS DE 1 KG	KILOGRAMO	1		
3	CAFÉ PURO MOLIDO	KILOGRAMO	1		
4	CANELA EN VARA	KILOGRAMO	1		
5	CHILE GUAJILO SECO	KILOGRAMO	1		

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTOS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO
6	CHILE PASILLA SECO	KILOGRAMO	1		
7	CHILE ANCHO SECO	KILOGRAMO	1		
8	CHILE CHIPOTLE SECO	KILOGRAMO	1		
9	COMINO MOLIDO	KILOGRAMO	1		
10	CONSUMÉ CONCENTRADO	KILOGRAMO	1		
11	CLAVO ENTERO	KILOGRAMO	1		
12	PIMIENTA NEGRA MOLIDA	KILOGRAMO	1		
13	PURÉ DE TOMATE	PIEZA	1		
14	SAL DE MESA	KILOGRAMO	1		
15	HUEVO KG	KILOGRAMO	1		
<b>CÁRNICO</b>					
16	PULPA DE RES EN FAJAS	KILOGRAMO	1		
17	PULPA DE CERDO EN CUBOS PEQUEÑOS	KILOGRAMO	1		
18	LONGANIZA DE CERDO	KILOGRAMO	1		
19	CHULETA AHUMADA DE CERDO	KILOGRAMO	1		
20	PECHUGA DE POLLO EN 8 TROZOS	KILOGRAMO	1		
21	CHULETA FRESCA DE CERDO	KILOGRAMO	1		
22	SALCHICHA TIPO VIENA	KILOGRAMO	1		
23	MOLIDA DE CERDO 90/10	KILOGRAMO	1		
24	CHICHARRON CÁSCARA DELGADA	KILOGRAMO	1		
25	COSTILLA DE CERDO	KILOGRAMO	1		
26	BISTEC DE CERDO CORTE ALAMBRE	KILOGRAMO	1		
<b>FRUTAS Y VERDURAS</b>					
27	AJO EN CABEZA	KILOGRAMO	1		
28	CALABACITA	KILOGRAMO	1		
29	CEBOLLA BLANCA	KILOGRAMO	1		
30	CHAYOTE SIN ESPINAS	KILOGRAMO	1		
31	CHILE JALAPEÑO	KILOGRAMO	1		
32	CHILE SERRANO	KILOGRAMO	1		
33	CILANTRO	KILOGRAMO	1		
34	EPAZOTE	KILOGRAMO	1		
35	HIERBAS DE OLOR	KILOGRAMO	1		
36	HOJAS DE NARANJO	KILOGRAMO	1		
37	JITOMATE GUAJE	KILOGRAMO	1		
38	MANZANILLA	KILOGRAMO	1		

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS  
Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



No.	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	
39	NOPAL SIN ESPINAS	KILOGRAMO	1			
40	PAPA ALFA TAMAÑO PUÑO	KILOGRAMO	1			
41	TE DE LIMÓN	KILOGRAMO	1			
42	TOMATE VERDE SIN CÁSCARA	KILOGRAMO	1			
43	ZANAHORIA	KILOGRAMO	1			
<b>COMPLEMENTOS</b>						
44	PAN BLANCO	PIEZA	1			
					SUBTOTAL	
					I.E.P.S.	
					+16% I.V.A.	
					<b>TOTAL</b>	

DEBERA INCLUIR TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRA CADA PARTIDA, LOS CUALES SE INDICAN EN EL ANEXO TÉCNICO.

LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE Y PRESENTAR PROPUESTA DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN CADA PARTIDA.

(Monto Total con Letra)

**PLAZO DE ENTREGA:**

**GARANTÍA DE LOS BIENES:**

**VIGENCIA DE LA OFERTA:**

**GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL:**

**PAÍS DE ORIGEN:**

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA)

**NOTA:** ESTE DOCUMENTO ES UNA GUÍA, PARA LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, POR LO CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR INVARIABLEMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, POR LO CUAL DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL CON R.F.C, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO VIII

REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS

(1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE (2) M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR (3) CON DOMICILIO EN (4), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No (5), CONVOCADA POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, TENIENDO POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE (6). ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA (1), ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY.

NOTAS:

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SEGÚN LA MAGNITUD DE LA COTIZACIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.
- (4) DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA.
- (5) NÚMERO DE LICITACIÓN
- (6) OBJETO DE LA LICITACIÓN

LPN-SIBISO-001-2022  
"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"



ANEXO IX

REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD

FIANZAS \_\_\_\_\_ (1) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_ (2) M/N,

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (3) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PENAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, DERIVADO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NUMERO \_\_\_\_\_ (4), DE FECHA \_\_\_\_\_ (5), POR UN IMPORTE DE \$ \_\_\_\_\_ (6), (CON NUMERO Y LETRA) \_\_\_\_\_ (7), PARA LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ (8), CON PLAZO DE ENTREGA DEL \_\_\_\_\_ (9), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL \_\_\_\_\_ (10), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y POR LA OTRA \_\_\_\_\_ (3), CON R.F.C.: \_\_\_\_\_ (11), CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ (12), LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA;
- C) LA FIANZA GARANTIZA LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO /SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.
- D) QUE EN CASO DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE POR UN AÑO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONVENIO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES DE \_\_\_\_\_ (8), DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.
- E) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
- F) EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE A LA \_\_\_\_\_ (1), ÉSTA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y LO ESTIPULADO EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES PARA LA CIUDAD MÉXICO, ASÍ COMO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282, 283 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO, RENUNCIO AL DERECHO QUE LE OTORQUE EL ARTICULO 179 DE LA CITADA LEY.



G) LA \_\_\_\_\_ (1) , PAGARÁ A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TÉRMINOS DE LA LEY, LA CANTIDAD DE \_\_\_\_\_ \$ (2) , LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

**NOTAS:**

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA.
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA POR EL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR I.V.A..
- (3) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (4) NÚMERO DEL CONTRATO
- (5) FECHA DEL CONTRATO ADJUDICADO (DIA/MES/AÑO)
- (6) IMPORTE DEL CONTRATO CON NÚMERO NO INCLUYENDO IVA
- (7) IMPORTE DEL CONTRATO CON LETRA
- (8) OBJETO DEL CONTRATO
- (9) PERIODO DE ENTREGA: DEL (DIA/MES/AÑO) AL (DIA/MES/AÑO)
- (10) NÚMERO Y CONCEPTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- (11) R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- (12) DOMICILIO FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (CALLE, COLONIA, DELEGACIÓN Y C.P.)

**LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME.**



ANEXO X

PROPUESTA DEL "LICITANTE" PARA ADJUDICAR A MEJOR CONDICIÓN DE PRECIO

**Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 fracción II segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal que a la letra dice:** Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes o servicios objeto de la licitación o invitación restringida, en beneficio del área Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el área Convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto. De conformidad con los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios Más Bajos para los Bienes y Servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados el 14 de Abril del año 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se establecen los fines y procedimientos a realizar por la convocante, a efecto de que los licitantes presenten precios más bajos en términos porcentuales para los bienes objeto del presente procedimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		CONCEPTO	
LPN-SIBISO-001-2022		"SUMINISTRO Y CONTROL DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y ABARROTÉS PARA LA PREPARACIÓN DE COMIDAS"	
Persona Física o Moral:			
Documento que acredita su representación			

Partida	Descripción del Bien	Cantidad	U.M.	Precio más bajo	Participante con el precio más bajo	Primera Ronda		Segunda Ronda	
						%	importe	Precio más bajo 1ra. ronda	%

SOSTENIMIENTO DE PRECIO DEFINITIVO
DEL REPRESENTANTE LEGAL
<b>NOMBRE, FIRMA Y FECHA</b>

**CLÁUSULA:** Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los bienes o servicios requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicada, se compromete a sostener y cumplir la presente propuesta conforme a lo estipulado por el representante legal debidamente acreditado por la empresa que representa.

97 de 97

1

2

3